



Bruselas, 30.9.2020  
COM(2020) 625 final

**COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL  
CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE  
LAS REGIONES**

**relativa a la consecución del Espacio Europeo de Educación de aquí a 2025**

{SWD(2020) 212 final}

La educación es esencial para la vitalidad de la sociedad y la economía europeas. El Espacio Europeo de Educación tiene por objeto brindar a las comunidades educativas y formativas el apoyo que necesitan para cumplir su misión fundamental en esta época estimulante y apasionante – Presidenta Von der Leyen

## 1 INTRODUCCIÓN

En sus orientaciones políticas, la presidenta de la Comisión, Ursula von der Leyen, se comprometió a convertir en realidad el Espacio Europeo de Educación de aquí a 2025. La educación conforma la base de la realización personal, la empleabilidad y la ciudadanía activa y responsable. El derecho a una educación, formación y aprendizaje permanentes e inclusivos y de calidad se proclama como primer principio del pilar europeo de derechos sociales. La Unión está revisando su estrategia de crecimiento, basada en la sostenibilidad, y utilizando las transiciones ecológica y digital como motores de transformación. La educación es la base de la forma de vida europea y refuerza la economía de mercado social y la democracia a través de la libertad, la diversidad, los derechos humanos y la justicia social.

En julio, el Consejo Europeo acordó un paquete de recuperación sin precedentes para contrarrestar los efectos de la COVID-19 en nuestras economías y sociedades, así como para promover una recuperación de Europa sólida y la transformación y reforma de nuestras economías. En ese contexto, la inversión en la educación, la formación y el uso efectivo de las capacidades será crucial para promover la prosperidad económica y social de Europa.

La pandemia de COVID-19 tiene importantes repercusiones en los sistemas de educación y formación de Europa. Está exponiendo a más de cien millones de europeos, que forman parte de la comunidad educativa y formativa, a unas realidades, formas de aprendizaje, formación y comunicación que son nuevas y difíciles. Es esencial impedir que la crisis sanitaria se convierta en una barrera estructural para el aprendizaje y el desarrollo de capacidades que afecte a las perspectivas de empleo y a los ingresos de los jóvenes, así como a la igualdad e inclusividad del conjunto de la sociedad. Los Estados miembros persiguen la cooperación a escala de la UE en sus respuestas para construir unos sistemas educativos resilientes y con miras al futuro, y sentar las bases de un Espacio Europeo de Educación.

En esta Comunicación se presenta un enfoque reforzado para garantizar el logro de un Espacio Europeo de Educación de aquí a 2025. El Espacio Europeo de Educación está en consonancia con el programa Next Generation EU y el presupuesto a largo plazo de la Unión Europea para el período 2021-2027.

Para la preparación de un marco propicio y la adopción de las medidas necesarias encaminadas a lograr la recuperación y la resiliencia, se requieren políticas centradas en las personas. La educación infantil, los colegios e institutos, la educación y formación profesionales («formación profesional» o EFP), la educación superior, la investigación, la educación de adultos y el aprendizaje no formal desempeñan un papel fundamental a este respecto. Estas políticas deben desarrollar un planteamiento de conjunto de la educación y la

formación, y reconocer su valor intrínseco a la hora de proporcionar una base integral para garantizar la máxima contribución y participación en la sociedad.

El Espacio Europeo de Educación tiene su origen en décadas de cooperación en el ámbito de la enseñanza a escala de la UE. El marco estratégico para la cooperación europea en el terreno de la educación y la formación (ET 2020) ayudó a generar confianza y entendimiento mutuo para respaldar las primeras iniciativas del Espacio Europeo de Educación<sup>1</sup> y las reformas nacionales, así como facilitó la respuesta de la comunidad educativa a la pandemia de COVID-19.

---

<sup>1</sup> Estas iniciativas se han desarrollado en el documento de trabajo de los servicios de la Comisión.

## Jóvenes que abandonan prematuramente la educación y la formación (18-24 años)



Fuente: Eurostat (EPA de la UE, 2019)

## Educación infantil (mayores de 4 años)



Fuente: Eurostat (UOE de 2018)

## Tasa de empleo de los titulados recientes (20-34 años)



Fuente: Eurostat (EPA de la UE, 2019)



Obtención de un título de educación terciaria (30-34 años)

**OBJETIVO** 40%  
**HOY** 40,3%



Fuente: Eurostat (EPA de la UE, 2019)

## Bajo rendimiento en:

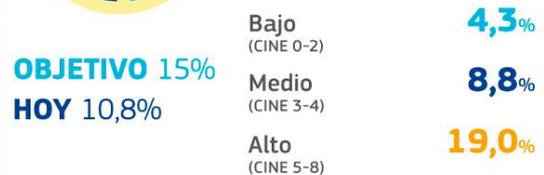


Fuente: OCDE (PISA, 2018)



Participación de los adultos en actividades educativas (25-64 años)

Por nivel educativo alcanzado:



Fuente: Eurostat (EPA de la UE, 2019)

Ilustraciones: © Comisión Europea

Gracias a la cooperación desarrollada hasta la actualidad, se han logrado resultados importantes, como la capacitación del profesorado, la mejora de la educación general, la adaptación a la transformación digital o el establecimiento de nuevos principios para la mejora de la formación profesional. Asimismo, el ET 2020 fijó objetivos comunes de la UE («valores de referencia») y proporcionó un amplio abanico de instrumentos de aprendizaje mutuo y de ayuda a la adopción de normas estratégicas que instó a los Estados miembros a centrar sus esfuerzos en las prioridades más acuciantes. Tal y como se muestra en el gráfico anterior, en 2020 se han logrado los resultados siguientes:

- Casi el 95 % de los niños reciben educación infantil de segundo ciclo desde la edad de cuatro años. Ahora, esta etapa fundamental de la educación puede ejercer toda su influencia en las normas de calidad, en especial en el caso de niños procedentes de entornos desfavorecidos.
- El porcentaje de adultos jóvenes que finaliza estudios de enseñanza superior (terciaria) ha experimentado un aumento considerable en la última década, de forma que la UE incluso superó el objetivo del 40 % establecido en 2009. La conclusión de estudios de enseñanza superior se asocia con un aumento de las posibilidades de encontrar y mantener un empleo, obtener mayores ingresos y participar más en la vida democrática.
- El porcentaje de jóvenes que abandonan la educación sin un título de la segunda etapa de enseñanza secundaria y que no cursan ninguna formación descendió del 14 % en 2009 al 10,2 % en 2019, por lo que prácticamente se ha cumplido el objetivo de la UE de ser inferior al 10 %. Este logro ayuda a luchar contra la trampa de la baja capacitación en el caso de los adultos jóvenes.
- La UE no ha alcanzado su objetivo de reducir la proporción de jóvenes de quince años con un bajo rendimiento en comprensión lectora, matemáticas y ciencias a menos del 15 % para 2020. La UE en su conjunto va rezagada en los tres ámbitos: más de uno de cada cinco jóvenes de quince años no es capaz de resolver ejercicios sencillos de estas asignaturas, y los resultados están fuertemente relacionados con su situación socioeconómica.
- La tasa de empleo de los titulados recientes aumentó hasta el 80,9 % en 2019, lo que indica una recuperación sostenida desde el mínimo de 74,3 % registrado en 2013 y un acercamiento al objetivo del 82 % de la UE.
- La participación de los adultos en actividades educativas no alcanzó al objetivo del 15 %, lo cual se debe, en parte, a las consecuencias de la crisis financiera, pero ha aumentado hasta el 10,8 % en 2019, con grandes diferencias entre Estados miembros.

En la Nueva Agenda Estratégica de la UE para 2019-2024, adoptada por el Consejo Europeo el 20 de junio de 2019, se recalca que los Estados miembros deben «incrementar la inversión en la capacitación y la educación de las personas». En su primer debate conjunto celebrado el 8 de noviembre de 2019, los ministros de Educación y de Hacienda acordaron que invertir en educación, capacidades y competencias es necesario para todos los Estados miembros y una prioridad estratégica para la UE<sup>2</sup>. En el caso de algunos Estados miembros, el reto inmediato

---

<sup>2</sup> La Resolución del Consejo sobre un mayor desarrollo del Espacio Europeo de Educación insta a los Estados miembros y a la Comisión a «promover la cooperación y la puesta en común de las pruebas de los beneficios que

consiste en garantizar un nivel adecuado de inversión en educación y formación. Para otros, el principal problema es la eficiencia y eficacia del gasto.

El programa Erasmus+ ha sido esencial para extender las prácticas eficaces e incrementar la cooperación en aras de las reformas nacionales, así como para respaldar económicamente la implantación de medidas a escala de la UE, como el apoyo del compromiso de la UE con la promoción de la ciudadanía, las libertades fundamentales, la tolerancia y la no discriminación a través de la educación. Los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos facilitaron la financiación para llevar a cabo reformas nacionales sistémicas. El programa de apoyo a las reformas estructurales ha prestado apoyo técnico para las reformas de los sistemas de educación y formación acometidas por los Estados miembros.

La importancia de estas actividades recibió el más elevado reconocimiento político, lo cual incrementó la ambición europea en el ámbito de la educación. En la Declaración de Roma, de marzo de 2017, los dirigentes de la UE se comprometieron a trabajar para conseguir «una Unión en la que los jóvenes reciban la mejor educación y formación y puedan estudiar y encontrar trabajo en todo el continente»<sup>3</sup>. El pilar europeo de derechos sociales, proclamado conjuntamente por los dirigentes políticos de la UE en la Cumbre Social de Gotemburgo de 2017, establece como primer principio una educación, formación y aprendizaje permanente inclusivos y de calidad<sup>4</sup>. El Consejo Europeo destacó en sus Conclusiones del 14 de diciembre de 2017<sup>5</sup> que «la educación y la cultura son fundamentales para construir sociedades cohesionadas e integradoras y para mantener nuestra competitividad» e identificó una serie de líneas de trabajo prioritarias, en consonancia con la visión de la Comisión para el Espacio Europeo de Educación<sup>6</sup>. La Comisión impulsó este mandato en las primeras iniciativas del Espacio Europeo de Educación en diversos ámbitos<sup>7</sup>.

Las iniciativas para establecer el Espacio Europeo de Educación se desarrollarán en sinergia con la Agenda de Capacidades para Europa<sup>8</sup>, la política renovada en materia de EFP<sup>9</sup> y el Espacio Europeo de Investigación, con vistas a aprovechar los conocimientos y convertirlos

---

reporta invertir en educación y formación, porque la mejora de los conocimientos así como los datos y análisis sobre los beneficios de una inversión pública eficiente en educación y formación pueden ayudar a los Estados miembros a desarrollar sistemas de educación y formación más inclusivos, eficaces y adaptativos, evitando al mismo tiempo cargas administrativas adicionales».

<sup>3</sup> Declaración de Roma (2017): <https://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2017/03/25/rome-declaration/pdf>.

<sup>4</sup> [https://ec.europa.eu/commission/priorities/deeper-and-fairer-economic-and-monetary-union/european-pillar-social-rights\\_es](https://ec.europa.eu/commission/priorities/deeper-and-fairer-economic-and-monetary-union/european-pillar-social-rights_es).

<sup>5</sup> <http://www.consilium.europa.eu/media/32226/14-final-conclusions-rev1-es.pdf>.

<sup>6</sup> COM(2017) 673 final.

<sup>7</sup> Lograr avances en las universidades europeas; facilitar los estudios en el extranjero de los jóvenes por medio del desarrollo de nuevos servicios en el marco de la iniciativa del carné europeo de estudiante; lograr el reconocimiento mutuo y automático de las cualificaciones y el aprendizaje en el extranjero en todos los Estados miembros; mejorar la enseñanza y el aprendizaje de idiomas; adoptar valores comunes; reforzar la calidad de los sistemas de educación infantil; establecer un nuevo marco estratégico para la juventud; realizar un seguimiento de la empleabilidad y las trayectorias de aprendizaje complementario de los titulados; apoyar la adquisición de competencias clave, y potenciar el aprendizaje digital a través del Plan de Acción de Educación Digital.

<sup>8</sup> Comunicación de la Comisión titulada «Agenda de Capacidades Europea para la competitividad sostenible, la equidad social y la resiliencia», COM(2020) 274 final, <https://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=1223&langId=es>.

<sup>9</sup> Propuesta de Recomendación del Consejo sobre la educación y formación profesionales (EFP) para la competitividad sostenible, la equidad social y la resiliencia, COM(2020) 275 final.

en la base de la recuperación y la prosperidad de Europa, a partir de los principios compartidos de inclusión, movilidad e innovación. Estas iniciativas, junto con la nueva Estrategia para la Igualdad de Género 2020-2025 de la UE<sup>10</sup>, contribuirán a facilitar la transición del colegio o instituto a los estudios superiores y a la EFP, así como al mundo laboral y a hacer realidad el aprendizaje permanente. También promoverán una cultura de igualdad de género en el lugar de trabajo y contribuirán a luchar contra el racismo y todas las formas de discriminación, incluidos los estereotipos de género.

A partir de estos logros y en consonancia con la Resolución del Consejo sobre un mayor desarrollo del Espacio Europeo de Educación, de noviembre de 2019<sup>11</sup>, la presente Comunicación esboza una visión para conseguir el Espacio Europeo de Educación de aquí a 2025 y expone los pasos concretos que hay que dar para lograr este objetivo.

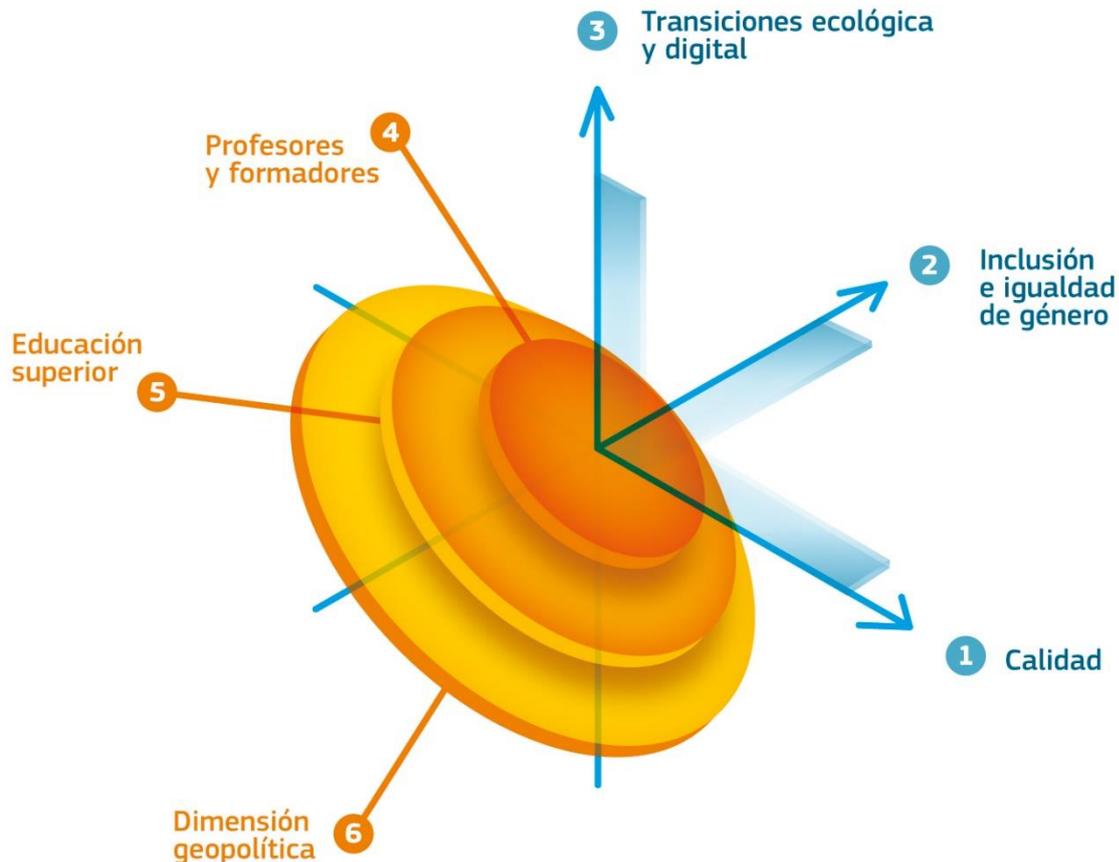
---

<sup>10</sup> [https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/qanda\\_20\\_357](https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/qanda_20_357).

<sup>11</sup> Resolución del Consejo sobre un mayor desarrollo del Espacio Europeo de Educación para apoyar unos sistemas de educación y formación orientados al futuro (DO C 389 de 18.11.2019, p. 1), <https://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-13298-2019-INIT/es/pdf>.

## 2 UN ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN AMBICIOSO

La Comisión se propone consolidar las iniciativas en curso y seguir desarrollando el **Espacio Europeo de Educación en seis dimensiones**.



### 2.1 Calidad

La educación de calidad dota a los jóvenes de los conocimientos, las capacidades y las actitudes necesarias para prosperar en la vida y enfrentarse a los diversos retos que se les presentarán. A escala de la UE, la visión de la calidad en la educación incluye lo siguiente:

- Dominar las capacidades básicas, incluidas las competencias digitales, que son una condición previa para prosperar en la vida, encontrar empleos gratificantes y convertirse en ciudadanos comprometidos<sup>12</sup>. En 2018, la tasa media de bajo rendimiento educativo de la UE, es decir, el porcentaje de alumnado que no sabe realizar ejercicios básicos de matemáticas, ciencias y comprensión lectora, conforme

---

<sup>12</sup> Para conocer el papel esencial de las capacidades básicas, véase la Recomendación del Consejo, de 22 de mayo de 2018, relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente (DO C 189 de 4.6.2018, p. 1).

al estudio PISA de la OCDE, se situó en el 22,5 %, en lectura, el 22,9 %, en matemáticas y el 22,3 %, en ciencias. Durante el período 2009-2018, el rendimiento en ciencias y comprensión lectora se redujo a escala de la UE, mientras que permaneció estable en matemáticas. En 2019, una quinta parte de los jóvenes de Europa declararon carecer de capacidades digitales básicas<sup>13</sup>. Así y todo, los países de la UE han logrado mejorar su rendimiento a lo largo del tiempo, al acometer reformas educativas estructurales, incrementar la autonomía escolar, abordar las desigualdades desde edades tempranas e invertir en el profesorado. El fracaso a la hora de adquirir estas capacidades básicas, que son necesarias para seguir aprendiendo, genera déficits de capacitación que tienen graves consecuencias a lo largo de la vida de las personas y que requieren medidas correctivas de educación de adultos<sup>14</sup>.

- Dominar capacidades transversales como el pensamiento crítico, el espíritu empresarial, la creatividad y la participación ciudadana a través de enfoques multidisciplinares, centrados en el alumnado y basados en desafíos.
- Promover la doble libertad: de circulación para los estudiantes y el profesorado y de libre asociación dentro y fuera de las fronteras de Europa para las instituciones. La movilidad y la cooperación transfronterizas en el ámbito del aprendizaje son unos motores potentes para la mejora de la calidad de los centros de enseñanza y formación. Sin embargo, muchos educadores y estudiantes siguen haciendo frente a un gran número de obstáculos al embarcarse en experiencias de movilidad transnacional. Es posible que no tengan información y orientación suficientes sobre movilidad educativa, o que no estén bien preparados en términos de aprendizaje de idiomas, o que tengan dificultades de accesibilidad. Pueden encontrarse obstáculos financieros, falta de portabilidad de los sistemas de ayuda a los estudiantes, falta de reconocimiento de los resultados del aprendizaje o de las cualificaciones obtenidas durante la movilidad o bien dificultades para combinar la movilidad con los requisitos del programa de estudios, lo cual disuade a los estudiantes y a los educadores de ejercer esta libertad de circulación. La movilidad educativa futura también tendrá que ser más sostenible desde el punto de vista medioambiental y prepararse para asumir los retos y oportunidades digitales.
- Fomentar el aprendizaje de idiomas y el multilingüismo. La capacidad de hablar distintas lenguas es imprescindible para estudiar y trabajar en el extranjero y descubrir plenamente la diversidad cultural de Europa. Esta capacidad permite a los estudiantes y al profesorado beneficiarse de un auténtico espacio de aprendizaje europeo. Asimismo, valorar y movilizar los antecedentes lingüísticos de los aprendientes.
- Respaldar al profesorado a la hora de gestionar la diversidad lingüística y cultural en los colegios e institutos es un factor clave para promover la calidad de la educación, especialmente mediante la corrección de deficiencias persistentes en la comprensión lectora. Este enfoque también contribuye a la mejora de los resultados educativos de niños y jóvenes de origen migrante.

---

<sup>13</sup> [Índice de la Economía y la Sociedad Digitales 2019](#).

<sup>14</sup> Hanushek, E.A. y Woessmann, L.: «The Economic Benefits of Improving Educational Achievement in the European Union: An Update and Extension» (Beneficios económicos de mejorar el logro educativo en la Unión Europea: actualización y ampliación), European Expert Network on Economics of Education (EENEE, Red Europea de Expertos en Economía de la Educación), Informe analítico n.º 39, 2019.

- Adoptar una perspectiva europea en el ámbito de la educación, lo cual permitirá a los estudiantes comprender mejor lo que significan, en su vida diaria, Europa en su conjunto y la Unión en particular. Esta perspectiva europea complementa las perspectivas nacionales y regionales, y debe abordarse de una forma dinámica y plural, promoviendo a su vez el desarrollo del pensamiento crítico.
- Mantener los centros de enseñanza y formación como entornos seguros, libres de violencia, intimidación, lenguaje hiriente, desinformación y cualquier forma de discriminación.

## 2.2 *Inclusión e igualdad de género*

La educación no está consiguiendo reducir las desigualdades asociadas a la situación socioeconómica, a pesar de que los sistemas educativos más eficaces son aquellos que ponen mayor énfasis en la igualdad<sup>15</sup>. En Europa, las experiencias educativas de los individuos siguen patrones sociales. Los estudiantes procedentes de entornos desfavorecidos están sobrerrepresentados entre los que presentan un bajo rendimiento educativo. La baja comprensión lectora y el abandono escolar prematuro son, de media, más altos entre los chicos que entre las chicas<sup>16</sup>. Las zonas rurales se están quedando rezagadas y los estudiantes de origen migrante<sup>17</sup> evolucionan peor en los colegios e institutos. La pandemia de COVID-19 ha puesto de manifiesto de forma aún más patente la importancia de la inclusión y la equidad en la educación, y ha demostrado la importancia de la ubicación geográfica de los estudiantes y sus familias. Para invertir la tendencia, en el Espacio Europeo de Educación:

- Es necesario desvincular el nivel educativo y el rendimiento escolar de la situación social, económica y cultural, al objeto de garantizar que los sistemas de educación y formación promuevan las habilidades de todos los individuos y permitan la movilidad social ascendente. La educación infantil desempeña un papel esencial a este respecto<sup>18</sup>. También es importante responder a las necesidades educativas del alumnado con un elevado potencial de aprendizaje de forma inclusiva.
- Los sistemas educativos de todos los niveles deben cumplir la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas.
- A fin de que los sistemas de formación profesional puedan ayudar a los jóvenes a entrar en un mercado laboral cambiante y garantizar que los adultos participen en

---

<sup>15</sup> El nivel de bajo rendimiento educativo en la EU-27 es de solo un 9,5 % entre los estudiantes que proceden del cuarto superior del índice socioeconómico. Sin embargo, asciende al 36,4 % entre los estudiantes situados en el cuarto inferior del índice socioeconómico (PISA 2018. Informe conjunto sobre el empleo de 2019).

<sup>16</sup> Para un análisis de las correlaciones entre los resultados del aprendizaje y la condición de nini (personas que ni estudian, ni trabajan, ni reciben formación) en hombres y mujeres jóvenes, véase el informe correspondiente de la OCDE (2015). The ABC of Gender Equality on education: Aptitude, Behaviour, Confidence (El abc de la igualdad de género en la educación: aptitudes, conducta, confianza): PISA, publicación de la OCDE, París, disponible en: <https://doi.org/10.1787/9789264229945-en>, página 32: «Por ejemplo, el nivel educativo, la competencia en lectoescritura y el campo de estudio determinan conjuntamente la probabilidad de que jóvenes de entre dieciséis y veintinueve años no estén ni trabajando ni estudiando ni recibiendo ninguna formación».

<sup>17</sup> El concepto de «persona de origen migrante» comprende tanto a los inmigrantes como a sus hijos nacidos en el país de acogida (la también denominada «segunda generación»). La definición del estudio PISA de la OCDE de estudiantes de origen migrante comprende a todos los estudiantes nacidos en el extranjero (tanto en la UE como fuera de ella), y a todos los estudiantes nativos con padres extranjeros.

<sup>18</sup> Según se explica en el documento de trabajo de los servicios de la Comisión.

programas adaptados a la doble transición ecológica y digital, deben ser más ágiles y resilientes, y tener más perspectivas de futuro, en consonancia con la propuesta de la Comisión para una recomendación del Consejo sobre la EFP.

- Unas estrategias de aprendizaje permanente sólidas e inclusivas deben permitir a aquellos que abandonaron prematuramente la educación volver a ella, y aquellos que lo necesitan deben poder acceder a programas de educación superior y formación profesional para adquirir o actualizar las capacidades que exijan los trabajos futuros, incluso a edades menos jóvenes.
- La cooperación transfronteriza debe reforzarse en el trabajo con los jóvenes, así como en los ámbitos del deporte y la cultura, con vistas a promover el aprendizaje no formal y su vínculo con la educación formal.

De media, en la UE las mujeres tienen un nivel educativo superior a los hombres y menores tasas de abandono prematuro de la educación y la formación. No obstante, sigue existiendo una brecha de género persistente en algunos campos de estudio científicos, que normalmente permiten encontrar empleos mejor remunerados. A pesar de que las encuestas de educación revelan que obtienen mejores puntuaciones en alfabetización digital<sup>19</sup>, en 2018 las mujeres representaban el 26 % de los estudiantes de ingeniería, industria y construcción, y solo el 18 % en estudios de TIC<sup>20</sup>. Asimismo, las mujeres siguen estando infrarrepresentadas en puestos de responsabilidad en el ámbito de la educación superior. En el Espacio Europeo de Educación, los sistemas de educación y formación deben tener en cuenta lo siguiente:

- El desarrollo de una mejor consideración de las cuestiones de género<sup>21</sup> en las instituciones y los procesos educativos. Los niños y las niñas tienen las mismas posibilidades de acceso a la educación, pero el nuevo reto para la igualdad de género en la educación es tratar a los niños y las niñas con el mismo respeto y dotarles de las condiciones adecuadas para que se conviertan en adultos que se desenvuelvan bien en los centros educativos escolares y las universidades. Las conductas sexistas y el acoso sexual afectan principalmente a las niñas y a las mujeres jóvenes, y obstaculizan su experiencia educativa. El contexto educativo es una oportunidad única para que los niños y las niñas se conviertan en adultos que respeten plenamente su propia identidad y la de sus compañeros.
- El cuestionamiento y la eliminación de los estereotipos de género, en especial de aquellos que limitan las elecciones de los niños y las niñas por lo que se refiere a su campo de estudio, pero también de todos aquellos que pueden transmitirse a través de las prácticas de educación y formación y de materiales educativos. Las profesiones dominadas tradicionalmente por hombres o mujeres deben abrirse más a las personas del sexo infrarrepresentado.

---

<sup>19</sup> Se refiere a la puntuación en conocimientos informáticos obtenida en el Estudio internacional sobre alfabetización informática («International Computer and Information Literacy Study 2018», ICILS). Más información en: <https://www.iea.nl/studies/iea/icils/2018>.

<sup>20</sup> Datos relativos a la CINE 5-8, fuente: [educ uoe enra03](#).

<sup>21</sup> De acuerdo con el Instituto Europeo de la Igualdad de Género, las políticas y programas que toman en consideración las cuestiones de género son aquellos que tienen en cuenta las particularidades de las vidas de los hombres y las mujeres, mientras tratan de eliminar las desigualdades y promover la igualdad de género, incluida una distribución equitativa de los recursos, y que, por tanto, abordan y tienen en cuenta la dimensión de género.

- La promoción de un equilibrio entre hombres y mujeres en puestos de liderazgo, también en las instituciones de enseñanza superior.

### 2.3 *Transiciones ecológica y digital*

Las políticas de educación y formación y las inversiones para la promoción de las transiciones ecológica y digital son claves para la resiliencia y la prosperidad futuras de Europa. Según las previsiones de verano de la Comisión, la economía de la UE se contraerá un 8,3 % en 2020 y crecerá en torno al 5,8 % en 2021. Se prevé que la tasa de desempleo de la UE crezca del 6,7 % en 2019 al 9 % en 2020 antes de volver de nuevo al 8 % en 2021<sup>22</sup>. Los jóvenes que se incorporen al mercado de trabajo en este momento tendrán más dificultades para encontrar su primer empleo. Por mucho que los regímenes de reducción del tiempo de trabajo, los subsidios salariales y las ayudas a las empresas puedan contribuir a limitar las pérdidas de puestos de trabajo, la pandemia de COVID-19 tendrá graves repercusiones en el mercado laboral. La alfabetización digital es indispensable, y aún más en el mundo posterior a la COVID-19. Prácticamente todo el aprendizaje complementario y los empleos en todos los sectores exigirán alguna forma de capacidades digitales, si bien, de media, dos de cada cinco europeos de entre dieciséis y setenta y cuatro años carecen de estas capacidades<sup>23</sup>.

La transición a una economía medioambientalmente sostenible, circular y climáticamente neutra tiene importantes repercusiones laborales y sociales<sup>24</sup>. Los ciudadanos esperan que sus gobiernos conviertan la protección del medio ambiente en una prioridad a la hora de planificar la puesta en marcha de medidas de recuperación para afrontar las consecuencias económicas y sociales de la crisis de la COVID-19, con el fin de promover la transición hacia un mundo más ecológico y digital<sup>25</sup>. Europa solo conseguirá una recuperación económica sostenida orientada a las transiciones ecológica y digital, mientras demuestra un liderazgo mundial con el ejemplo, refuerza su posición en la competencia mundial y se mantiene fiel a su compromiso con una transición justa, si cuenta con las capacidades y la educación correctas. Para cumplir la ambición transformadora:

- Es preciso facilitar un cambio profundo en la conducta y las capacidades de las personas, empezando por las instituciones y los sistemas educativos como catalizadores. Las acciones deben orientarse a cambiar conductas, reforzar capacidades en aras de la economía ecológica, promover una nueva infraestructura educativa y formativa sostenible y renovar los edificios existentes («oleada de renovación»), creando así entornos que favorezcan este cambio<sup>26</sup>.

---

<sup>22</sup> Comisión Europea (2020). Previsiones económicas de verano de 2020: una recesión profunda y desigual, una recuperación incierta, Dirección General de Asuntos Económicos y Financieros.

<sup>23</sup> Índice de la Economía y la Sociedad Digitales (DESI): <https://digital-agenda-data.eu/charts/analyse-one-indicator-and-compare-countries>.

<sup>24</sup> Documento de reflexión «Hacia una Europa sostenible en 2030».

<sup>25</sup> Según una encuesta de IPSOS realizada en dieciséis países importantes del mundo en mayo de 2020, tres de cada cuatro personas esperan que sus gobiernos conviertan la protección del medio ambiente en una prioridad al planificar una recuperación de la pandemia del coronavirus.

<sup>26</sup> Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones: El Pacto Verde Europeo. COM(2019) 640 final.

- La transición ecológica requiere además inversiones en educación y formación para incrementar el número de profesionales que trabajan en pos de una economía climáticamente neutra y eficiente en el uso de los recursos.
- Es necesario fomentar de forma eficaz las transiciones hacia la sostenibilidad mediante la integración de perspectivas de sostenibilidad medioambiental en las ciencias naturales y humanas, y el fomento de cambios en las capacidades, los métodos, los procesos y las culturas.
- La educación y la formación a todos los niveles deben dotar a las personas de las capacidades digitales, pero también de otras competencias, como el espíritu empresarial y el «aprender a aprender», que son necesarias para defenderse en un mercado laboral transformado por el cambio tecnológico.

## 2.4 Profesores y formadores

Los profesores, los formadores y el personal docente son el alma de la educación. Desempeñan el papel más importante para convertir la educación en una experiencia fructífera para todos los aprendientes. Millones de profesores de Europa tuvieron que adaptarse rápidamente al cierre de los colegios e institutos debido a la pandemia de COVID-19. Permanecieron en la primera línea de la respuesta para garantizar la continuación del aprendizaje, innovando en el aprendizaje a distancia, en beneficio de sus estudiantes, durante el confinamiento. Sin profesores y formadores no habría innovación, inclusión ni experiencias educativas transformadoras para los aprendientes. La visión de la profesión docente en el Espacio Europeo de Educación es la de educadores altamente competentes y motivados que pueden beneficiarse de un amplio abanico de oportunidades de apoyo y desarrollo profesional a lo largo de sus diversas carreras. En el Espacio Europeo de Educación, la enseñanza y la formación deben ser profesiones valoradas:

- Se requiere un personal docente profesional, muy competente, entusiasta y comprometido. Para ello, es necesario empezar por solucionar situaciones de escasez de profesores. La mayoría de los países de la UE sufre escasez de profesores, bien en general o en asignaturas específicas, como las denominadas CTIM (ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas), o bien para la enseñanza del alumnado con necesidades especiales. Alrededor de un tercio de los docentes se jubilará en la próxima década, por lo que es prioritario centrarse en la retención y la renovación.
- Por tanto, la profesión docente debe revalorizarse en términos sociales y, en algunos Estados miembros, también económicos. Solo uno de cada cinco profesores de la primera etapa de enseñanza secundaria considera que la sociedad valora su profesión, y alrededor de la mitad señala que la elevada carga administrativa es un factor que contribuye al estrés en la profesión<sup>27</sup>.
- Los profesores y formadores necesitan oportunidades continuas de desarrollo profesional. El Estudio Internacional sobre la Enseñanza y el Aprendizaje de la OCDE reveló que un número importante de profesores habían manifestado la necesidad de desarrollar sus competencias para enseñar a los estudiantes con necesidades

---

<sup>27</sup> <https://ec.europa.eu/education/sites/education/files/document-library-docs/volume-1-2019-education-and-training-monitor.pdf>.

especiales, usar las tecnologías digitales y enseñar en aulas multilingües y multiculturales<sup>28</sup>.

- La movilidad internacional del alumnado, el profesorado y los formadores de profesores debe convertirse en parte de la educación del profesorado para ampliar el acceso a la diversidad de enfoques pedagógicos de calidad encaminados a satisfacer las necesidades del alumnado.

## 2.5 Educación superior

La movilidad del alumnado y del profesorado ha abierto progresivamente la educación superior y ha reforzado la base de la cooperación estructurada. El proceso de Bolonia desempeñó un papel decisivo en la internacionalización y la movilidad. El valor añadido de la movilidad es claro: los datos demuestran que una experiencia de estudios en el extranjero contribuye a mejorar notablemente las perspectivas laborales. El 80 % de los graduados del programa Erasmus+ tardan menos de tres meses en encontrar un empleo tras la graduación. Sin embargo, solo el 5 % de los estudiantes puede disfrutar de la experiencia Erasmus+. Las preocupaciones económicas siguen siendo una de las principales razones por la que los estudiantes no estudian en el extranjero, seguidas de cerca de las relacionadas con el reconocimiento del aprendizaje. A través de las 41 alianzas de la iniciativa «Universidades Europeas», más de 280 instituciones de enseñanza superior de la UE están experimentando y probando nuevos modelos para una cooperación más profunda y ambiciosa<sup>29</sup>.

El sector de la educación superior ha demostrado su resiliencia a la hora de afrontar el cambio durante la pandemia de COVID-19. Sin embargo, la crisis también ha agudizado los desafíos relacionados con la digitalización, las pedagogías innovadoras, la inclusión y el bienestar, así como el apoyo, la movilidad y la financiación del alumnado, los investigadores y el personal docente. Los sistemas europeos de educación superior deben aspirar a lo siguiente:

- La consecución de una cooperación más estrecha y profunda entre las instituciones de enseñanza superior, que podría dar lugar al desarrollo de planes de estudios conjuntos y cursos comunes y que permitiría a los aprendientes moverse más fácilmente entre los sistemas educativos de distintos países, desarrollando así una reserva de talento paneuropea, especialmente en lo que respecta a las tecnologías y disciplinas científicas de vanguardia, como la inteligencia artificial, la ciberseguridad y la informática de alto rendimiento.
- Un marco estratégico transfronterizo que permita una cooperación transnacional sin fisuras, lo cual permitirá el establecimiento de alianzas entre las instituciones de enseñanza superior para aprovechar sus puntos fuertes y aunar sus recursos, cursos,

---

<sup>28</sup> [https://read.oecd-ilibrary.org/education/talis-2018-results-volume-i\\_1d0bc92a-en#page1](https://read.oecd-ilibrary.org/education/talis-2018-results-volume-i_1d0bc92a-en#page1).

<sup>29</sup> La iniciativa Universidades Europeas crea alianzas transnacionales de instituciones de enseñanza superior que desarrollan una cooperación sostenible y estructural a largo plazo. Estas alianzas movilizan equipos multidisciplinares de estudiantes y profesores que adoptan un enfoque basado en retos, en estrecha cooperación con el ámbito de la investigación, el mundo empresarial y la sociedad civil. La iniciativa Universidades Europeas reunirá sus recursos, cursos, conocimientos técnicos, datos e infraestructura, tanto en línea como físicos, para aprovechar sus puntos fuertes y capacitar a las próximas generaciones a fin de abordar juntos los desafíos actuales a los que a los que se enfrentan Europa y el mundo. Esta iniciativa promueve todas las formas de movilidad (física, en línea o mixta), así como el multilingüismo, a través de sus campus europeos interuniversitarios inclusivos.

conocimientos técnicos, datos e infraestructura, tanto en línea como físicos, en todas las disciplinas.

- Instituciones de enseñanza superior como responsables principales del «cuadrado del conocimiento»: educación, investigación, innovación y servicio a la sociedad, que desempeñan un papel esencial en el impulso de la recuperación tras la COVID-19 y el desarrollo sostenible en Europa, a la vez que ayudan a los ámbitos de la educación, la investigación y el mercado de trabajo a beneficiarse de los flujos de talento.
- El reconocimiento automático de los títulos y de los períodos de estudio en el extranjero a efectos de continuar el aprendizaje, garantizar la calidad de las actividades transnacionales conjuntas y permitir el reconocimiento y la portabilidad de cursos cortos que den derecho a la obtención de microcredenciales. Este reconocimiento permitiría a los Estados miembros una cooperación más profunda y ágil, en comparación con sus posibilidades hoy en día en el contexto del proceso de Bolonia. El Espacio Europeo de Educación puede actuar como motor del proceso de Bolonia, al inspirar y apoyar a otros países miembros del Espacio Europeo de Educación Superior para que sigan una senda similar.
- Un mayor hincapié en los programas de educación especializada en capacidades digitales avanzadas, como en tecnologías de vanguardia tales como la inteligencia artificial, la ciberseguridad y la informática de alto rendimiento, puesto que existe una grave escasez de expertos en estos ámbitos.

## **2.6 Dimensión geopolítica**

La cooperación en el ámbito de la educación se ha convertido gradualmente en una herramienta importante para la aplicación de políticas externas de la UE como instrumento indiscutible de poder simbólico. Los programas de intercambio de la Unión ayudan a las personas a relacionarse en todo el mundo y llegan a un gran número de partes interesadas, incluida la sociedad civil. Asimismo, ayudan a proyectar una imagen positiva de Europa en el mundo y a difundir sus mensajes y valores fundamentales, al igual que contribuyen a conformar las relaciones de la UE con otros países y regiones. La cooperación internacional de alta calidad en el ámbito de la educación y la formación también es vital para hacer frente a los desafíos mundiales existentes y emergentes, y es esencial para lograr las prioridades geopolíticas de la Unión y los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.

El cambio en el orden mundial (p. ej., el auge de China o la retirada de los EE. UU. del orden multilateral) obliga a reforzar la cooperación europea internacional, inclusive en el ámbito de la educación. Será necesario promover los intereses y valores europeos. En la dimensión internacional del Espacio Europeo de Educación, la reciprocidad, las condiciones de competencia equitativas y las normas de ética e integridad formarán una parte indispensable del establecimiento de asociaciones ambiciosas con países socios en todo el mundo.

La internacionalización es cada vez más marcada, no solo en la educación superior, sino también en los centros de educación primaria y secundaria. Algunos estudiantes europeos también pasan una parte de su vida educativa, o toda ella, fuera de la UE. Sin embargo, existe un enorme potencial desaprovechado en otros sectores educativos, especialmente en la formación profesional y el sector de la juventud. La educación superior debe recibir una atención especial debido a su importancia para la configuración del pensamiento de la próxima generación de dirigentes y empresarios de los países asociados de todo el mundo.

Todos los años, varios cientos de miles de estudiantes de terceros países llegan a la UE para recibir educación superior. El Derecho de la UE<sup>30</sup> garantiza un marco jurídico transparente y coherente para los estudiantes internacionales que llegan a la UE. La colaboración entre las instituciones educativas, tanto dentro como fuera de la Unión, contribuye a atraer a los mejores talentos del mundo y a promover el aprendizaje entre iguales y los proyectos internacionales conjuntos de investigación e innovación.

En África, los Balcanes Occidentales y los países de la vecindad europea en particular, el proceso en curso de reforma de los sistemas de educación, formación e investigación tiene por objeto impulsar el empleo juvenil, el emprendimiento y las capacidades digitales y ecológicas, así como debe potenciar la prosperidad, la estabilidad y la seguridad. La ampliación de la asociación de terceros países al Espacio Europeo de Educación, especialmente los países de los Balcanes Occidentales, forma parte integral de la visión propuesta de aquí a 2025.

Durante las dos últimas décadas, el programa Erasmus+ ha creado y consolidado vínculos entre el Espacio Europeo de Educación y el resto del mundo. Todos los años, las universidades de Europa intercambian alrededor de 50 000 estudiantes y personal docente con universidades de otras partes del mundo<sup>31</sup>. Las asociaciones internacionales han facilitado el desarrollo de programas de estudios innovadores y titulaciones conjuntas, y han promovido proyectos conjuntos de investigación e innovación. Esto ha contribuido a convertir Europa en un destino atractivo, con el consiguiente impulso de la innovación y la creación de empleo. Asimismo, las acciones de desarrollo de capacidades han sido decisivas para la internacionalización de los sistemas de educación superior en países asociados y han contribuido a respaldar las reformas socioeconómicas y la consolidación democrática.

### **3 MEDIOS E HITOS**

Con vistas a complementar las iniciativas en curso desde 2018, la Comisión propondrá una serie de iniciativas nuevas para lograr, junto con los Estados miembros y las partes interesadas, un Espacio Europeo de Educación ambicioso de aquí a 2025, junto con las seis dimensiones que ha expuesto en el apartado anterior<sup>32</sup>.

#### ***3.1 Mejora de la calidad de la educación***

La mejora de la calidad de la educación requiere unas iniciativas coordinadas que estén adaptadas a los desafíos de cada sistema. Los objetivos a escala de la UE dirigen las acciones

---

<sup>30</sup> Directiva (UE) 2016/801 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de mayo de 2016, relativa a los requisitos de entrada y residencia de los nacionales de países terceros con fines de investigación, estudios, prácticas, voluntariado, programas de intercambio de alumnos o proyectos educativos y colocación *au pair*.

<sup>31</sup> Los 130 programas de titulación conjunta de máster Erasmus Mundus actuales proporcionan más de 2 500 becas anuales financiadas por la UE, que permiten a estudiantes de todo el mundo estudiar un programa de máster integrado en dos o más universidades europeas. A escala institucional, las asociaciones de desarrollo de capacidades para la educación superior promueven enseñanzas nuevas, refuerzan las capacidades y mejoran la gobernanza de la educación superior en los países de la vecindad de la UE y en economías en desarrollo o emergentes más alejadas. Los 150 proyectos seleccionados cada año aprovechan la educación superior como motor para el desarrollo social y económico general, y complementan eficazmente la política de desarrollo y cooperación de la UE.

<sup>32</sup> La financiación de determinadas iniciativas puede estar sujeta a la adopción de los actos básicos de los respectivos programas, y se ejecutará de conformidad con sus normas.

de los Estados miembros y sus ecosistemas educativos hacia los niveles de capacidades y el aumento de la participación y del nivel educativo. El intercambio de experiencias y el apoyo entre pares a escala de la UE tiene por objeto ofrecer información para la elaboración de políticas de los Estados miembros. En particular:

- La Comisión apoyará a los Estados miembros en la **identificación de reformas efectivas de políticas** que ayuden a una mejor adquisición de las **capacidades básicas**. Esto afectará específicamente a los programas de estudios y la evaluación, así como a la capacidad de las instituciones y del personal docente de ser innovadores y desarrollar sus planteamientos y entornos de aprendizaje. La Comisión también respaldará la **cooperación entre las organizaciones de partes interesadas europeas, las asociaciones de profesores y los proveedores de formación del profesorado** para que trabajen juntos y hagan aportaciones a efectos de la formulación de recomendaciones de políticas relativas a **enfoques de enseñanza y aprendizaje innovadores y multidisciplinares en relación con las capacidades básicas**. Las acciones que se emprendan a escala nacional pueden recurrir a otras fuentes, como los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos o los recursos disponibles en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
- La Comisión tiene previsto acompañar el programa Erasmus reforzado con la actualización del **marco de movilidad educativa**, lo cual permitirá a más aprendientes y profesores superar los obstáculos y beneficiarse de oportunidades de movilidad. El marco revisado abordaría un reto triple: i) garantizar oportunidades a una variedad mucho mayor de participantes, ii) lograr la movilidad ecológica y digital, entre otros medios, a través de la combinación de intercambios físicos y en línea, y iii) promover la movilidad equilibrada.
- Con vistas a promover el **multilingüismo**, se invita a las partes interesadas a escala nacional, regional y escolar a seguir aplicando la *Recomendación del Consejo relativa a un enfoque global de la enseñanza y el aprendizaje de idiomas de 2019*, también en lo que respecta a la formación profesional. Por medio de la futura financiación del programa Erasmus y las actividades de aprendizaje entre iguales, la Comisión tratará de ayudar a los Estados miembros a promover las llamadas «escuelas con sensibilidad lingüística», lo que en última instancia reforzará el dominio de la lengua de escolarización entre el alumnado de diversos orígenes<sup>33</sup>. El programa Erasmus pretende seguir apoyando las competencias lingüísticas desde la perspectiva del aprendizaje permanente al brindar la oportunidad de pasar períodos de movilidad docente y educativa en el extranjero, pero también al respaldar la cooperación entre los proveedores de educación y formación a todos los niveles.
- La promoción de **capacidades transversales** tales como el pensamiento crítico, el espíritu empresarial, la creatividad y la participación ciudadana es clave para que las próximas generaciones de estudiantes, investigadores e innovadores creen una sociedad resiliente<sup>34</sup>. El futuro programa Erasmus tiene por objeto brindar un amplio abanico de oportunidades para que los aprendientes de todos los niveles desarrollen

---

<sup>33</sup> Como se indica en la Recomendación del Consejo, de 22 de mayo de 2019, relativa a un enfoque global de la enseñanza y el aprendizaje de idiomas (DO C 189 de 5.6.2019, p. 15).

<sup>34</sup> La Agenda de Capacidades para Europa prevé acciones para mejorar la validación de las capacidades transversales.

estas capacidades, en especial ofreciendo más oportunidades a fin de que los centros de enseñanza y formación desarrollen enfoques más multidisciplinares, centrados en el alumnado y basados en desafíos, en cooperación con sus ecosistemas de conocimiento. Los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos pueden respaldar acciones para desarrollar tales capacidades a escala regional y nacional.

- La Comisión reunirá a las partes interesadas en la educación y a representantes de los Estados miembros para estimular el aprendizaje entre iguales y el desarrollo de **una perspectiva europea en materia de educación**. También tiene previsto trabajar en la ampliación y el refuerzo de las **acciones Jean Monnet**, acercándolas a los colegios e institutos con vistas a promocionar la forma de vida europea, la sostenibilidad y los valores de la UE<sup>35</sup>.
- Con miras a crear entornos educativos democráticos libres de intimidación, lenguaje hiriente y desinformación, la Comisión tiene previsto mantener el apoyo al programa Erasmus para ayudar a los Estados miembros y a las partes interesadas a aplicar la *Recomendación del Consejo, de 22 de mayo de 2018, relativa a la promoción de los valores comunes, la educación inclusiva y la dimensión europea de la enseñanza*<sup>36</sup>.

### **3.2 Una educación y una formación más inclusivas y con mayor perspectiva de género**

La Comisión convocará a expertos de los Estados miembros y partes interesadas a través de plataformas específicas, para realizar actividades de **aprendizaje mutuo y cooperación** destinadas a apoyar la recogida de datos desglosados por sexo y la innovación con objeto de lograr una educación inclusiva e igualitaria respecto al género que responda a las necesidades estratégicas de los Estados miembros. Esto debe ayudar a orientar la inversión nacional y de la UE a los grupos y los ámbitos más necesitados de ella.

En relación con el nuevo período de programación, se prestará especial atención a la inclusión, la igualdad y la diversidad en el **programa Erasmus y el programa del Cuerpo Europeo de Solidaridad**. Esta estrategia establecerá un planteamiento multidimensional para que los programas sean más inclusivos, entre otros aspectos, mediante la introducción de formatos más flexibles y accesibles; medidas de apoyo para ayudar a preparar y acompañar a los participantes; y medidas financieras para apoyar a los jóvenes que tuvieran dificultades a la hora de participar en el programa.

Asimismo, las siguientes iniciativas contribuirían a reforzar la dimensión inclusiva de la educación:

- la iniciativa **Pathways to School Success** (Caminos hacia el éxito escolar) ayudará a todo el alumnado a alcanzar un nivel básico<sup>37</sup> en las capacidades fundamentales. La

---

<sup>35</sup> Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece Erasmus, el programa de la Unión para la educación, la formación, la juventud y el deporte y se deroga el Reglamento (UE) n.º 1288/2013, COM(2018) 367 final.

<sup>36</sup> DO C 195 de 7.6.2018, p. 1.

<sup>37</sup> Un nivel de competencia básico se refiere al nivel 2 del informe PISA de la OCDE, que define los niveles en función de una escala de 6 puntos. El nivel 2 de comprensión lectora se corresponde con un nivel en el que los «alumnos empiezan a demostrar las competencias lectoras que les permitirán participar de manera efectiva y productiva en su

iniciativa se centrará especialmente en grupos que se encuentren en mayor riesgo de bajo rendimiento educativo y abandono escolar prematuro. A partir de la Recomendación del Consejo de 2011 relativa a las políticas para reducir el abandono escolar prematuro, la Comisión trabajará con los Estados miembros para desarrollar conjuntamente **pautas de actuación destinadas a reducir el rendimiento escolar bajo y elevar la tasa de alumnado que obtiene un título de educación secundaria**. Esta iniciativa se basará en los cuatro pilares de i) supervisión (que permite el seguimiento y la adopción de medidas específicas), ii) prevención (en particular, respecto a grupos de riesgo), iii) intervención temprana (en el caso de los alumnos que ya muestran dificultades), y iv) compensación (dirigida a aquellos que ya hayan tenido malos resultados y necesiten una segunda oportunidad)<sup>38</sup>. La Comisión también implicará el Semestre Europeo, que proporcionará un apoyo estratégico adaptado a los Estados miembros en sus iniciativas para elevar los niveles de competencia, con especial atención a la desvinculación del nivel educativo alcanzado y el contexto socioeconómico. La iniciativa contribuirá a la prevención del desempleo juvenil, y la Comisión deberá velar por una coordinación estrecha con las acciones previstas en la reciente propuesta sobre una Garantía Juvenil reforzada<sup>39</sup>.

- La Comisión convocará a un grupo de expertos a fin de desarrollar propuestas sobre estrategias destinadas a la creación de **entornos de aprendizaje propicios para grupos en riesgo de bajo rendimiento educativo<sup>40</sup> y para reforzar el bienestar en los colegios e institutos**. Para ello será necesario abordar lo siguiente: los retos específicos de género, como los estereotipos de género en la educación y los itinerarios educativos, así como el bajo rendimiento educativo de los niños; y la intimidación y el acoso sexual. En este último contexto, es necesario apoyar a las mujeres y las niñas para que desarrollen una autodefensa frente a la ciberviolencia. Para las acciones a escala nacional, los Estados miembros pueden acogerse a varios instrumentos de financiación, el Fondo Social Europeo o los recursos disponibles en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
- Habida cuenta de que la participación en la educación infantil es un factor determinante para la adquisición posterior de capacidades básicas, la Comisión apoyará a los Estados miembros en la aplicación del marco europeo de calidad de los sistemas de educación infantil de alta calidad<sup>41</sup>. Con vistas a preparar mejor a los niños para que prosperen en contextos educativos a lo largo de su vida, en 2021 la Comisión ofrecerá un conjunto de herramientas, basado en el intercambio de buenas prácticas y las aportaciones de expertos y partes interesadas, para la inclusión en la educación

---

vida como estudiantes, trabajadores y ciudadanos». Los estudiantes con un bajo rendimiento educativo en el informe PISA son aquellos que no alcanzan el nivel 2, que es el nivel de competencia mínimo necesario para participar satisfactoriamente en la sociedad. La relación entre los conceptos de nivel básico y bajo rendimiento educativo conforma los objetivos de la UE en materia de bajo rendimiento educativo en capacidades básicas y de bajo rendimiento educativo en competencia digital.

<sup>38</sup> Recomendación del Consejo de 28 de junio de 2011 relativa a las políticas para reducir el abandono escolar prematuro (DO C 191 de 1.7.2011, p. 1).

<sup>39</sup> Propuesta de Recomendación del Consejo titulada «Un puente hacia el empleo: refuerzo de la Garantía Juvenil», COM(2020) 277 final.

<sup>40</sup> La Comisión seguirá desarrollando iniciativas específicas para grupos desfavorecidos, en particular los romanés, los inmigrantes y los refugiados.

<sup>41</sup> Recomendación del Consejo, de 22 de mayo de 2019, relativa a unos sistemas de educación y cuidados de la primera infancia de alta calidad (DO C 189 de 5.6.2019, p. 4).

infantil, así como una descripción de las competencias básicas del personal que ejerce su actividad en este ámbito. La Comisión también está trabajando en una Garantía Infantil.

- A fin de reforzar la inclusión y la calidad de los sistemas de formación profesional, según lo anunciado en la Agenda de Capacidades para Europa, la Comisión tiene previsto respaldar el establecimiento de **cincuenta centros de excelencia profesional con financiación a cargo del programa Erasmus**. Los centros de excelencia profesional se convertirán en puntos de referencia para la formación inicial de jóvenes, así como la mejora de las capacidades y el reciclaje profesional de adultos.
- Los sistemas de educación superior y EFP deben adaptarse para reforzar su papel clave a la hora de contribuir al aprendizaje permanente y llegar a un alumnado más diverso. Esto requiere un cambio profundo de mentalidad, cultura y estructura. La Comisión trabajará con los Estados miembros en pos de este objetivo, y tiene previsto prestar apoyo con el programa Erasmus y otros fondos e instrumentos de la UE. Asimismo, según lo previsto en la Agenda de Capacidades para Europa, la Comisión trabajará en pos del desarrollo de un **enfoque europeo de microcredenciales** para contribuir a ampliar las oportunidades de aprendizaje y potenciar del papel de los centros de enseñanza superior y de formación profesional en el aprendizaje permanente mediante la provisión de oportunidades de aprendizaje más flexibles y modulares. Estas no solo son útiles para los profesionales, sino que también complementan los planes de estudios en los niveles de grado, máster y doctorado. Cada vez más adultos, con o sin título de educación superior, tendrán que reciclarse o realizar formaciones complementarias a través de alternativas más flexibles que una titulación completa con vistas a cerrar la brecha entre los resultados del aprendizaje de su titulación formal inicial y las necesidades de capacidades emergentes en el mercado laboral. La necesidad de itinerarios de aprendizaje más flexibles e inclusivos aumenta a medida que el estudiantado es más diverso y las necesidades de aprendizaje se vuelven más dinámicas. Si bien un número creciente de instituciones de enseñanza superior, especialmente las implicadas en la iniciativa Universidades Europeas, ya trabajan en el desarrollo de estas microcredenciales, aún no existen una definición y un enfoque comunes en relación con su validación y reconocimiento. En este contexto, como anunció la Agenda de Capacidades para Europa, la Comisión tiene previsto presentar en **2021** una propuesta para una **recomendación de la Comisión**. El propósito de la recomendación sería que las acciones europeas contribuyan a la fiabilidad de las microcredenciales en Europa, con el objetivo de que, de aquí a 2025, se hayan adoptado todos los pasos necesarios para extender su uso, portabilidad y reconocimiento.
- **El aprendizaje no formal, incluido el voluntariado**, ayuda a adquirir capacidades y competencias profesionales y con utilidad para la vida en general. Estas capacidades y competencias han de promoverse, valorarse y reconocerse plenamente<sup>42</sup>. El Cuerpo Europeo de Solidaridad ha integrado plenamente el valor del aprendizaje y el reconocimiento de este en sus objetivos y operaciones. Sin embargo, siguen existiendo obstáculos para la movilidad transfronteriza de los voluntarios, incluido el

---

<sup>42</sup>

Véase la Recomendación del Consejo de 2012 sobre la validación del aprendizaje no formal e informal (2012/C 398/01) y su reciente evaluación, SWD(2020) 121.

reconocimiento de los resultados del aprendizaje por parte de los empleadores. A partir de la revisión de la Recomendación del Consejo de 2008 sobre la movilidad de los jóvenes voluntarios<sup>43</sup>, la Comisión proporcionará pautas de actuación actualizadas en 2021 con vistas a abordar las barreras jurídicas, financieras y administrativas que siguen dificultando la solidaridad y el voluntariado transfronterizo de los jóvenes. Estas pautas ayudarán a seguir mejorando la inclusividad, la calidad y el reconocimiento de las experiencias transfronterizas en el marco del futuro programa del Cuerpo Europeo de Solidaridad.

- Los gobiernos, junto con las partes interesadas, deben promover la **igualdad de género** en todos los sectores de la educación y la formación, entre otros, dando acceso a una educación de calidad a los niños y niñas, mujeres y hombres, en toda su diversidad.
- Los gobiernos, junto con las partes interesadas, deben promover la educación inclusiva en todos los sectores de la educación y la formación conforme a los compromisos de los Estados miembros y la UE con respecto a la aplicación del Convenio de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- La Comisión pretende ayudar a reforzar la investigación sobre el género, con apoyo de **Horizonte Europa**, al explorar el papel del **género en la política sobre educación y formación**, así como los vínculos entre el género, la educación y el éxito social y económico.
- Está previsto que algunos módulos específicos en el marco de las Academias de Profesores Erasmus ayuden a encontrar soluciones para **promover eficazmente la enseñanza con perspectiva de género en los colegios e institutos**.
- Una **nueva agenda para la transformación de la educación superior** promoverá el equilibrio entre mujeres y hombres en las carreras académicas y la elección de estudios, así como la integración de una dimensión de igualdad de género en los programas de estudios de las universidades. Las acciones enmarcadas en la nueva agenda prestarán especial atención a las mujeres que ocupan puestos de responsabilidad en las instituciones de enseñanza superior.
- La Comisión propondrá flujos de trabajo específicos en el Espacio Europeo de Educación que favorezcan un marco para desarrollar **pautas de actuación en el ámbito de la igualdad de género en la educación y la formación**. En estas pautas se incluirá orientación sobre cómo desarrollar procesos educativos con perspectiva de género. El trabajo de la Comisión en relación con los datos empíricos, los estudios y los análisis que respaldan el Espacio Europeo de Educación abordará la dimensión de género.

### ***3.3 Respaldo de las transiciones ecológica y digital en la educación y la formación y a través de estas***

Con vistas a lograr la doble transición, la Comisión recomienda priorizar acciones a fin de ayudar a las personas a adquirir los conocimientos, las habilidades, los valores y las actitudes necesarios para vivir en una sociedad y una economía sostenibles y eficientes desde el punto

---

<sup>43</sup> Recomendación del Consejo, de 20 de noviembre de 2008, sobre la movilidad de los jóvenes voluntarios en la Unión Europea (DO C 319 de 13.12.2008, p. 8).

de vista de los recursos y contribuir a su desarrollo y apoyo. Los programas de financiación que apoyan las transiciones ecológica y digital, como el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y el Fondo de Transición Justa, también pueden utilizarse para respaldar la implantación de los principales objetivos en el ámbito de la educación y la formación; se anima a los Estados miembros a sopesar cuidadosamente las posibilidades y presentar propuestas adecuadas a este respecto. Asimismo, la experiencia digital práctica en el ámbito de la educación y la formación ayudará a las personas a contribuir y prosperar en una sociedad hiperconectada.

- A finales de 2020, la Comisión lanzará una **Coalición para la Educación sobre el Clima** con objeto de implicar a especialistas y de buscar conocimientos especializados, proporcionar recursos para crear redes y propugnar planteamientos creativos con el profesorado y el alumnado. En sinergia con el Pacto Europeo por el Clima, se convertirá en un vínculo entre las iniciativas ascendentes y la actuación a nivel de la UE, y respaldará compromisos y acciones concretas para modificar conductas relacionadas con la sostenibilidad en toda la UE.
- A efectos de facilitar la integración de la transición ecológica y la sostenibilidad en los colegios e institutos, la educación superior y la formación profesional, la Comisión propondrá en 2021 una **recomendación del Consejo relativa a la educación para la sostenibilidad medioambiental**. Esta recomendación ofrecerá orientaciones a los colegios e institutos, los centros de enseñanza superior y el profesorado acerca de cómo cooperar e intercambiar experiencias entre los Estados miembros sobre la educación para la sostenibilidad medioambiental. La Comisión también propondrá un **marco europeo de competencias** que contribuya al desarrollo y la evaluación de los conocimientos, las capacidades y las actitudes relativos al cambio climático y el desarrollo sostenible, que podría vincularse a la recomendación del Consejo.
- La Comisión promoverá asimismo la **ecologización de la infraestructura educativa**. La infraestructura educativa representa, de media, el 8 % del gasto en educación y formación en los países de la UE. No obstante, la mayoría de los edificios de centros escolares y muchos de las universidades no están equipados para hacer frente a la demanda de nuevas competencias y pedagogías, o no satisfacen las normas energéticas actuales, y existe un potencial importante de mejora de las zonas verdes en los recintos escolares a efectos de promover la interacción y el aprendizaje. La Comisión pretende trabajar con el Banco Europeo de Inversiones, entre otros, a través del programa InvestEU<sup>44</sup>, a fin de facilitar que los Estados miembros aprovechen todas las fuentes de financiación disponibles para el desarrollo de infraestructuras físicas y digitales de educación y formación, así como para el desarrollo de las capacidades necesarias para beneficiarse de ellas.
- La iniciativa **«Researchers at Schools»** (Investigadores en las escuelas) tiene por objeto llevar la ciencia a los colegios e institutos, al permitir que los jóvenes investigadores que cuenten con el apoyo de las acciones Marie Skłodowska-Curie divulguen entre el profesorado y el alumnado información sobre el cambio climático,

---

<sup>44</sup> Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece el Programa InvestEU, COM(2018) 439 final.

el desarrollo sostenible, la digitalización, la salud y otras cuestiones que se tratan en el Pacto Verde Europeo.

- Con vistas a abordar la brecha de las competencias digitales<sup>45</sup> desde una perspectiva de aprendizaje permanente y reforzar la capacidad y la resiliencia digitales de los sistemas de educación y formación de Europa, la Comisión propone en la actualidad un nuevo enfoque integral del aprendizaje y la educación digitales a escala europea, en el marco del nuevo **Plan de Acción de Educación Digital**. Este plan recoge acciones ambiciosas que responden a dos prioridades estratégicas: promocionar el desarrollo de un ecosistema educativo digital europeo y mejorar las competencias y las capacidades digitales en aras de la transformación digital<sup>46</sup>.
- El futuro **programa Europa Digital** prevé financiación para capacidades digitales avanzadas en ámbitos como la inteligencia artificial, la ciberseguridad y la informática de alto rendimiento con vistas a cubrir la necesidad de expertos digitales que acucia a los Estados miembros.
- En cooperación con el **Instituto Europeo de Innovación y Tecnología** y sus comunidades de conocimiento e innovación (CCI), así como con otras partes de Horizonte Europa, se prevé ampliar los talleres sobre capacidades digitales y empresariales (40 000 estudiantes) y organizar sistemas de colocación a corto plazo para mujeres estudiantes en ámbitos digitales y relacionados con la Coalición UE-CTIM en los distintos sectores económicos.
- En consonancia con estas propuestas, los **futuros programas Erasmus y del Cuerpo Europeo de Solidaridad** serán más ecológicos y digitales. La movilidad virtual y mixta podría complementar la movilidad física. Las cuestiones ecológicas y digitales deben recibir prioridad en los proyectos de cooperación debido a su carácter estratégico y con visión de futuro. Se prevé que los programas contribuyan a racionalizar la dimensión digital en el marco de las acciones de movilidad y cooperación, y respalden medios de cooperación y ejecución de proyectos respetuosos con el clima. Además, otras iniciativas como los incentivos para la movilidad física con bajas emisiones de carbono deben complementar las medidas.

### **3.4 Mejora de la competencia y la motivación en la profesión docente**

Los responsables políticos y los expertos nacionales han recalcado el potencial de la cooperación a escala de la UE para reforzar la profesión docente. Sobre esa base, la Comisión lanzará una serie de iniciativas para dar un mejor apoyo al desarrollo de competencias y a las trayectorias profesionales de los profesores, los formadores y los directivos de los centros

---

<sup>45</sup> La digitalización es una revolución para nuestra forma de vivir, enseñar, aprender, trabajar y comunicarnos. En el Espacio Europeo de Educación, la educación y la formación deben estar totalmente digitalizadas para extraer el máximo provecho de las nuevas tecnologías y métodos de enseñanza y aprendizaje. Al mismo tiempo, los sistemas educativos de Europa desempeñarán un papel crucial en la reducción de los riesgos y el aprovechamiento de las oportunidades que presentan las nuevas tecnologías y la inteligencia artificial. En 2019, el 56 % de la población de la UE de entre dieciséis y setenta y cuatro años afirmaba tener, como mínimo, capacidades digitales básicas, por lo que prácticamente la mitad de la población carecía de las capacidades que exige la mayoría de los puestos de trabajo en la actualidad.

<sup>46</sup> Un ejemplo es el apoyo prestado al profesorado, el alumnado y los padres por la red europea de [Centros de seguridad en internet](#) financiada por la UE en los Estados miembros y por el portal [betterinternetforkids.eu](#) de la UE, que cuenta con recursos educativos para proteger y capacitar a los menores en internet.

educativos escolares, así como para promover el atractivo de la profesión docente. Estas iniciativas contribuirán a mejorar las oportunidades de desarrollo profesional y el reconocimiento del desarrollo de competencias individuales logrado en distintos contextos. También fomentarán la diversificación de las oportunidades laborales de profesores, formadores y directivos de centros escolares y serán de utilidad para el desarrollo personal, escolar y del sistema. Asimismo, mejorarán la calidad y la cantidad de movilidad educativa del profesorado y convertirán la movilidad en una parte integral de su educación inicial y continua. Además, estas iniciativas promoverán la cooperación entre el profesorado, los proveedores de formación del profesorado y la formación del profesorado basada en la investigación. Por último, pero no por ello menos importante, estas iniciativas reforzarán el poder de convocatoria del profesorado a efectos de compartir sus propias experiencias y llegar a la sociedad, de modo que se haga oír su voz mejor. Al perseguir estos objetivos:

- La Comisión pretende poner en marcha en 2021 las **Academias de Profesores Erasmus** (Erasmus Teacher Academies), en el marco del nuevo programa Erasmus, para crear redes de centros de formación del profesorado y asociaciones de profesores. Con el tiempo, estas academias crearán comunidades de prácticas, sobre todo en el ámbito de la formación inicial del profesorado y el desarrollo profesional continuo para configurar las políticas de formación del profesorado nacionales y europeas y respaldar la innovación en la práctica docente. Estas redes brindarán al profesorado y a los estudiantes oportunidades de aprendizaje sobre cuestiones pedagógicas de interés común. Los módulos específicos abordarán cuestiones como la participación en el diálogo con la sociedad, la educación para el desarrollo sostenible o la enseñanza en aulas multilingües. Las Academias de Profesores Erasmus aprovecharán las asociaciones estructurales y los programas conjuntos entre instituciones y otros proveedores de formación del profesorado y asociaciones, con la formación y el aprendizaje transfronterizos como característica habitual. Deben desarrollarse veinticinco Academias de Profesores Erasmus de aquí a 2025.
- La Comisión elaborará una **orientación europea para el desarrollo de marcos profesionales nacionales durante el período 2021-2022**, para respaldar así la progresión de la carrera de los profesionales docentes. Esto se llevará a cabo mediante el aprendizaje mutuo entre países a medida que se adapte y ponga en práctica el concepto de un marco coherente para las carreras docentes<sup>47</sup>.
- En el marco de su trabajo sobre un marco de movilidad futuro y en consonancia con las Academias de Profesores Erasmus, la Comisión trabajará junto con los Estados miembros y las partes interesadas en un **marco estratégico para incrementar la cantidad y la calidad de la movilidad educativa del profesorado** en Europa sobre la base de sus necesidades de movilidad reales.
- De aquí a 2021, la Comisión establecerá un **Premio Europeo a la Enseñanza Innovadora** destinado a reconocer el trabajo del profesorado (y sus colegios e institutos) que realice una contribución excepcional a la profesión. Esta iniciativa se

---

<sup>47</sup> Según se desarrolló en el marco del ET 2020, en el capítulo «A framework for teacher and school leader careers» (Marco para las de carreras los profesores y directivos escolares) de la publicación de la Comisión Europea (2020) titulada «Supporting teacher and school leader careers: a policy guide» (Apoyo a las carreras de profesores y directivos de centros escolares: guía estratégica), que puede consultarse en la dirección siguiente: <https://op.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/6e4c89eb-7a0b-11ea-b75f-01aa75ed71a1/language-es>.

basará en buenas prácticas como el Sello Europeo de las Lenguas, el Premio Jan Amos Comenius y los premios nacionales y europeos de hermanamiento electrónico.

### **3.5 Refuerzo de las instituciones europeas de educación superior**

Las instituciones europeas de enseñanza superior conforman el núcleo del Espacio Europeo de Educación y el Espacio Europeo de Investigación, y ocupan una posición excepcional para conectarse entre sí. Con vistas a garantizar el pleno aprovechamiento de las sinergias entre ellos, la Comisión se compromete a ayudar a los Estados miembros y a los centros de enseñanza superior a **crear un marco estratégico que permita una cooperación transnacional ambiciosa y sin fisuras entre las instituciones de enseñanza superior** de Europa. Este marco se basará en las experiencias de las alianzas de Universidades Europeas seleccionadas en el marco del programa Erasmus+ y también financiadas con cargo a Horizonte 2020.

El objetivo consiste en proporcionar incentivos para que las más de cinco mil instituciones europeas de enseñanza superior se adapten a las condiciones post-COVID-19 y formen a las futuras generaciones para crear conjuntamente conocimientos transfronterizos, disciplinas y culturas a efectos de lograr una sociedad resiliente, inclusiva y sostenible. La Comisión trabajará junto con el sector de la educación superior y los Estados miembros para crear conjuntamente iniciativas destinadas a una transformación acelerada de las instituciones de enseñanza superior en Europa de un modo abierto e inclusivo.

Dicha transformación se centrará en la **conectividad** entre las instituciones de enseñanza superior, pero también con los ecosistemas y la sociedad en los que se encuentran, de manera que se cubran las cuatro misiones de las universidades: educación, investigación, liderazgo para la innovación y servicio a la sociedad. La **inclusión** también será un objetivo clave a fin de garantizar que las instituciones de enseñanza superior sean accesibles, estén abiertas a un alumnado y un cuerpo de investigadores diverso y ofrezcan más oportunidades para el aprendizaje permanente. En tercer lugar, la transformación abordará **la preparación y la resiliencia digitales y ecológicas** para ayudar a las universidades en sus esfuerzos por construir, reforzar y consolidar herramientas digitales y capacidades digitales y ecológicas. En consonancia con el Plan de Acción de Educación Digital, esta transformación potenciará las capacidades y competencias digitales de los estudiantes, el profesorado y los investigadores. Puesto que la educación superior es clave a la hora de cumplir el Pacto Verde Europeo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la transformación respaldará la integración y la transversalidad del aprendizaje y la formación para el desarrollo sostenible en todas las disciplinas y a todos los niveles por medio de un enfoque interdisciplinar y basado en retos, en el que la **innovación** será un componente crucial. Aparte de la innovación vinculada a la investigación, es igualmente importante garantizar la innovación en el aprendizaje y la enseñanza centrados en el alumno, así como la flexibilización y modularización de las trayectorias educativas y profesionales. Las acciones enmarcadas en el programa Europa Digital respaldarán la cooperación entre el mundo académico, el de la investigación y el de los negocios en áreas digitales específicas, con vistas a reforzar estos ecosistemas para atraer, formar y retener talentos.

A tal fin, la Comisión lanzará este año una consulta pública en línea, que complementará con actividades de consulta específicas. De este modo, a finales de 2021 se pondrá en marcha la creación conjunta de una **agenda de transformación para la educación superior**.

Las siguientes iniciativas concretas sustentarán esta agenda de transformación:

- El objetivo de la Comisión es participar en la **implantación total de la iniciativa Universidades Europeas** en el marco del programa Erasmus, en sinergia con Horizonte Europa, el programa Europa Digital y otros instrumentos de la UE. Sobre la base de los resultados de las experiencias de las alianzas Universidades Europeas que se iniciaron en 2019 y 2020, la Comisión trabajará junto a los Estados miembros y el sector de la educación superior para optimizar la visión de las Universidades Europeas y **abordar los obstáculos concretos** que se hayan detectado, a fin de que el sector de la educación superior consiga sus grandes objetivos.
- Con ayuda de la Coalición UE-CTIM<sup>48</sup>, la Comisión contribuirá a promover el desarrollo de nuevos programas de estudios superiores para ingeniería y TIC basados en el enfoque CTIAM<sup>49</sup>. En consonancia con las acciones anunciadas en la Agenda de Capacidades para Europa, la Comisión explorará formas y medios para hacer los campos CTIM más atractivos para las mujeres. Esto ayudará a aumentar tanto la paridad de género del alumnado y del profesorado como las de capacidades y competencias disponibles en este terreno tan necesitado de estudiantes.
- En este contexto, la Comisión también examinará, junto con los Estados miembros y las partes interesadas, el desarrollo de un **título europeo** capaz de proporcionar un marco que facilite la impartición de títulos conjuntos en alianzas universitarias, como las Universidades Europeas. Este título europeo es un elemento básico para que estudiantes de todos los niveles y disciplinas puedan elegir qué, dónde y cuándo estudiar dentro de los miembros de una alianza universitaria transnacional, siguiendo orientaciones pedagógicas sólidas.
- Las instituciones de enseñanza superior deben facilitar una impartición más eficaz de los programas modulares conjuntos. Aparte de los requisitos formales para los diplomas expedidos, esto también atañe a la acreditación y la garantía de calidad. Por su parte, la Comisión mejorará la implantación de las herramientas de transparencia necesarias junto con los Centros Nacionales de Información sobre el Reconocimiento Académico, las instituciones de enseñanza superior, las agencias de garantía de la calidad y otras partes interesadas clave. Este trabajo se basará en proyectos Erasmus+ exitosos, como la base de datos de informes de garantía de calidad externos, el uso y la promoción del Suplemento Europeo al Título digital, la creación de los catálogos de cursos y las bases de datos de programas de estudios en línea y el desarrollo de nuevas tecnologías como la cadena de bloques, a fin de facilitar la implantación del reconocimiento automático del aprendizaje complementario. Un auténtico sistema europeo de reconocimiento y garantía de la calidad velará por que un control externo de la calidad proteja la autonomía de las instituciones de enseñanza superior y, al mismo tiempo, mantenga la confianza pública en el reconocimiento automático relacionado con el aprendizaje complementario dentro de los Estados miembros y entre ellos. A tal fin, la Comisión revisará la **Recomendación del Parlamento y del**

---

<sup>48</sup> La Coalición UE-CTIM es una red de la UE, respaldada por el programa Erasmus, cuyo objetivo es mejorar la educación en las asignaturas CTIM (ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas) en Europa.

<sup>49</sup> Véase el documento de trabajo al respecto de los servicios de la Comisión.

*Consejo sobre la garantía de la calidad*<sup>50</sup> en cooperación con los Estados miembros y el sector de la educación superior<sup>51</sup>.

- En estrecha cooperación con los Estados miembros y el sector de educación superior, la Comisión explorará la necesidad y la viabilidad de un **estatuto jurídico para las alianzas de universidades**, como las de la iniciativa Universidades Europeas. Si está justificado, se podrán poner en marcha acciones para facilitar esta cooperación más profunda y sostenible entre los centros educativos de distintos Estados miembros a partir de 2023. Entre las posibles acciones pueden incluirse soluciones para la cooperación transfronteriza vinculadas a la financiación, la acreditación, la garantía de la calidad, las relaciones estudiantiles y laborales y la gestión de las infraestructuras. Se analizará el posible uso de los estatutos nacionales y europeos existentes, como las Agrupaciones Europeas de Cooperación Territorial, para comprobar si podría ajustarse a este fin o si se necesitarían otras soluciones.
- **La iniciativa del carné europeo de estudiante**, que se puso de relieve en las conclusiones del Consejo Europeo de 14 de diciembre de 2017 como una de las acciones clave para seguir promoviendo «la movilidad de los estudiantes y su participación en actividades educativas y culturales», es un paso importante para lograr los objetivos del Espacio Europeo de Educación y facilitar todo lo posible la movilidad de los estudiantes por Europa. A través de sus dos componentes principales, la aplicación móvil Erasmus+ y la digitalización de la gestión de la movilidad de los estudiantes, la iniciativa constituye una auténtica revolución para la simplificación de la forma en que las universidades gestionan la movilidad de los estudiantes. Mediante la creación de una ventanilla única digital a través de la **aplicación móvil Erasmus+**, los estudiantes dispondrán de un acceso sencillo y seguro a toda la información y los servicios que necesiten antes, durante y después de su movilidad en el extranjero<sup>52</sup>. Podrán solicitar algún tipo de movilidad, elegir los cursos que quieran realizar, recibir el reconocimiento automático de los créditos obtenidos en el extranjero, acceder de forma más rápida a servicios como la biblioteca, el transporte y el alojamiento, y disponer de un acceso sencillo a información sobre actos y actividades organizados por la asociación estudiantil local o por ramas locales de organizaciones estudiantiles paneuropeas. Para contribuir a los objetivos de la iniciativa del carné europeo de estudiante<sup>53</sup>, esta plataforma del **carné europeo de estudiante** habilitará un marco para el intercambio transfronterizo fiable de datos de identificación de conformidad con el Reglamento eIDAS relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza.

---

<sup>50</sup> Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de febrero de 2006, sobre una mayor cooperación europea en la garantía de la calidad de la enseñanza superior (DO L 64 de 4.3.2006, p. 60).

<sup>51</sup> Marcos de cualificaciones, sistemas de créditos, instrumentos de garantía de la calidad que permiten entender y comparar las capacidades, las competencias y las cualificaciones de los aprendientes.

<sup>52</sup> Como resultado de la exitosa fase piloto iniciada en 2018, actualmente más de dos mil centros de enseñanza superior participan en las pruebas de gestión de la movilidad digital; la aplicación móvil Erasmus+ se ha descargado e instalado más de 85 000 veces; y se han expedido alrededor de 2,3 millones de carnés europeos de estudiante con el holograma de estudiante europeo.

<sup>53</sup> Comunicación de la Comisión «Reforzar la identidad europea mediante la Educación y la Cultura. Contribución de la Comisión Europea a la reunión de dirigentes en Gotemburgo», COM(2017) 673 final.

La iniciativa pretende facilitar la gestión de la movilidad y hacerla más eficiente y ecológica para las instituciones de enseñanza superior. Digitalizará todos los pasos administrativos y conectará los distintos sistemas informáticos interoperables de las universidades entre los países que participan en el programa Erasmus+, para conseguir en última instancia una movilidad Erasmus+ sin papeles y que cumpla plenamente el Reglamento General de Protección de Datos. La iniciativa también promueve una identificación fuerte de los estudiantes europeos, permitiendo que las universidades añadan un holograma de «estudiante europeo» y un número de carné único a los carnés de estudiante existentes para que los estudiantes móviles puedan acceder a los servicios y descuentos para estudiantes en el extranjero. Con el apoyo del programa Erasmus, el programa Europa Digital y el Mecanismo «Conectar Europa», la Comisión iniciará la implantación gradual de estos servicios empezando por los estudiantes Erasmus en 2021, con el objetivo de que lleguen a todos los estudiantes móviles de Europa de aquí a 2025.

- En consonancia con la Recomendación del Consejo relativa a la promoción del **reconocimiento mutuo automático** de las cualificaciones de educación superior, de la segunda etapa de enseñanza secundaria y de formación, así como de los resultados de los períodos de aprendizaje en el extranjero<sup>54</sup>, un título concedido en un Estado miembro debe ser válido en el resto de los Estados miembros a efectos de acceder a actividades de aprendizaje complementario. A tal fin, la Comisión seguirá prestando apoyo a los Estados miembros para aplicar las condiciones que **harán posible el reconocimiento mutuo automático de aquí a 2025**. Esto también conlleva la estrecha cooperación con los Centros Nacionales de Información sobre el Reconocimiento Académico (NARIC), respaldados por el programa Erasmus+. Erasmus+ ha financiado la creación del equipo de asistencia técnica de la red NARIC que impulsará la implantación del reconocimiento automático. Proporcionará asistencia a la red de reconocimiento mediante desarrollo de capacidades, formaciones y puesta en común de mejores prácticas sobre el reconocimiento automático. En 2022, la Comisión informará sobre el progreso de la aplicación de la Recomendación del Consejo a partir de las contribuciones de los Estados miembros.
- En el marco de la Agenda de Capacidades, la Comisión ayudará a los Estados miembros y a las instituciones de enseñanza superior a usar las herramientas europeas estándar disponibles en **Europass** para expedir credenciales digitales auténticas, incluidos diplomas y microcredenciales digitales. Las credenciales digitales expedidas por medio de herramientas europeas comunes pueden facilitar el reconocimiento, dotar de eficiencia a los procesos de admisión y contratación y reducir el fraude.
- Las opiniones de los titulados cuando terminan su etapa educativa son esenciales para garantizar que los conocimientos, las capacidades y las competencias adquiridos por los estudiantes son de alta calidad y pertinentes para el mundo laboral actual y futuro. Las valoraciones extraídas de las encuestas no solo son útiles para las universidades, que pueden así adaptar sus programas de estudios y sus métodos de docencia, sino también para los responsables políticos que pretenden mejorar la empleabilidad de los

---

<sup>54</sup> Recomendación del Consejo, de 26 de noviembre de 2018, relativa a la promoción del reconocimiento mutuo automático de las cualificaciones de educación superior y de educación secundaria postobligatoria, y de los resultados de los períodos de aprendizaje en el extranjero (DO C 444 de 10.12.2018, p. 1).

titulados, abordar las brechas y los desajustes de capacidades, promover la inclusión social, la accesibilidad y la movilidad, y apoyar a las instituciones de enseñanza superior en el desarrollo de sus programas de estudios. Esta es la esencia de la **iniciativa europea de seguimiento de titulados**, establecida en la *Recomendación del Consejo relativa al seguimiento de los titulados de 2017*<sup>55</sup>. En el marco de esta iniciativa, muchos países han establecido o mejorado sus mecanismos para supervisar los resultados relacionados con los estudios y el empleo de los titulados. En 2022, la Comisión evaluará los progresos realizados en la aplicación de la recomendación, con la expectativa de haber adoptado un 80 % para finales de 2024. Con vistas a mejorar la dimensión europea, los Estados miembros han estado colaborando para garantizar la comparabilidad de los datos, y muchos de ellos encuestarán a titulados con una serie de preguntas acordadas conjuntamente para comparar los resultados. La Comisión espera conseguir el seguimiento de titulados en toda Europa de aquí a 2025. Esta iniciativa no solo podría ayudar a las universidades, sino que puede contribuir al diseño de las políticas de la UE para apoyar a las instituciones de enseñanza superior en el desarrollo de las capacidades correctas para la transición ecológica.

- Horizonte Europa y el Instituto Europeo de Innovación y Tecnología desempeñarán un papel clave en el apoyo de la dimensión de investigación e innovación de las alianzas de Universidades Europeas y la creación de ecosistemas de conocimiento. Además, los análisis que implican un uso intensivo de los datos y el aprendizaje automático deben desempeñar su papel en el apoyo de la toma de decisiones y el aprendizaje en el Espacio Europeo de Educación, siempre respetando la protección de los datos y las normas de privacidad. En sinergia con el Espacio Europeo de Investigación, y con el apoyo del Instituto Europeo de Innovación y Tecnología, la Comisión lanzará iniciativas para promover la contribución de la educación y la formación a la capacidad de innovación de Europa.

### **3.6 La educación como parte de una Europa más fuerte en el mundo**

El Espacio Europeo de Educación puede contribuir a los objetivos geopolíticos de la Unión Europea mediante el refuerzo de sus vínculos con el resto del mundo. La cooperación internacional debe desempeñar un papel más importante para apoyar los sistemas educativos en los países asociados.

Con vistas a reforzar el papel de la educación en las políticas externas de la UE, y habida cuenta de la pandemia de COVID-19, podrían preverse las siguientes acciones:

- Las acciones a escala de la UE deben orientarse hacia la creación de un **enfoque «Equipo Europa»**, promoviendo una mayor cooperación con los Estados miembros de la UE en las actividades externas de los centros de educación y formación en distintas partes del mundo, lo que vendrá a **reforzar la posición de la UE como socio en el ámbito de la educación a escala mundial**<sup>56</sup>. Esta acción se implantaría con

---

<sup>55</sup> Recomendación del Consejo, de 20 de noviembre de 2017, relativa al seguimiento de los titulados (DO C 423 de 9.12.2017, p. 1).

<sup>56</sup> Comunicación conjunta al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones: Comunicación sobre la respuesta de la UE a escala mundial a la COVID 19, JOIN(2020) 11 final.

respecto a las competencias y los procedimientos de toma de decisiones establecidos en los tratados de la UE, incluidas las normas de votación. La UE es, por sí misma, un agente relativamente pequeño, pero la UE y sus Estados miembros representan más de la mitad de toda la cooperación internacional en el ámbito de la educación, incluida la educación básica, la educación secundaria, la EFP y la educación superior. Por lo tanto, la educación y la formación desempeñan un papel integral por su poder de convocatoria para el Equipo Europa. Esto incluye una alineación más estrecha de las acciones de cooperación internacional europeas en materia de educación, incluido el programa Erasmus+ y la contribución de la UE a las iniciativas educativas mundiales, con las prioridades de la UE a escala bilateral, regional y mundial. La UE también seguirá ayudando a los niños afectados por las crisis humanitarias, para que tengan acceso a educación primaria y secundaria segura, de calidad y acreditada por medio de proyectos de emergencia. La UE promoverá la igualdad en el acceso a la educación de calidad a todos los niveles al mantener la financiación para educación en situaciones de emergencia en el 10 % del presupuesto de ayuda humanitaria. Este planteamiento puede generar sinergias más sólidas entre la educación y el resto del programa de cooperación de la UE.

- Además de la movilidad física, la UE debe respaldar la vía digital de internacionalización de los proveedores de educación, en particular de los centros de enseñanza superior y formación profesional, mediante el incremento de las oportunidades digitales para el personal, el profesorado y el alumnado a través de, por ejemplo, cursos en línea y modelos de aprendizaje mixtos.
- La UE también debe reforzar la cooperación con los **socios mundiales estratégicos** (p. ej., China, Japón y EE. UU.), a la vez que mejora la salvaguarda los intereses, los conocimientos técnicos y los valores de la Unión y promueve la reciprocidad y unas condiciones de competencia equitativas.
- Una **dimensión internacional ampliada del programa Erasmus** podría convertirse en una herramienta importante para promover la dimensión mundial del Espacio Europeo de Educación. Debe intensificarse progresivamente la utilización específica del programa Erasmus para atraer el talento a las instituciones de enseñanza superior de la UE y emplearse las redes de antiguos alumnos para establecer alianzas estratégicas con jóvenes y futuros directivos en los países asociados. Debe hacerse hincapié en la cooperación con la vecindad de la UE y especialmente con África, y respaldar la ejecución de la estrategia general para África de la UE para contribuir a la recuperación económica de la región mediante el respaldo del proceso en curso de reforma de los sistemas de educación, formación e investigación.
- La Comisión se abrirá aún más a las acciones mundiales como los **títulos conjuntos de máster Erasmus Mundus** para reforzar las asociaciones internacionales y garantizar que la educación superior europea sea aún más atractiva. Esto debe ayudar a seguir promoviendo la internacionalización, el atractivo y la competitividad mundial de las universidades europeas.

Los hitos internacionales incluirán el **aumento de la participación en acuerdos de aprendizaje mutuo y cooperación**. Además de la participación continua de los países de la

Asociación Europea de Libre Comercio que son miembros del Espacio Económico Europeo<sup>57</sup>, también los Balcanes Occidentales deben asociarse plenamente al Espacio Europeo de Educación y al programa Erasmus<sup>58</sup>, conforme a las condiciones y los procedimientos aplicables.

#### 4 UN MARCO PROPICIO PARA CONSEGUIR EL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN DE AQUÍ A 2025

Para que el Espacio Europeo de Educación se convierta en realidad de aquí a 2025, se pondrá en marcha un **marco propicio**.

##### 4.1 *Tareas del marco propicio para el Espacio Europeo de Educación*

El marco propicio ayudará a conseguir el Espacio Europeo de Educación de las formas siguientes:

- En primer lugar, permitirá a los Estados miembros, la UE y la comunidad educativa y formativa en su conjunto poner en marcha iniciativas presentadas en esta Comunicación para hacer realidad el Espacio Europeo de Educación. Sobre la base de la orientación reforzada del Consejo, promoverá métodos de cooperación flexibles y reforzará las sinergias con otras iniciativas en el ámbito de la educación y la formación, entre las que se encuentran el Espacio Europeo de Investigación y los Procesos de Copenhague y Bolonia. Además de las cumbres europeas de educación y las acciones de participación que se llevan a cabo en el marco del Espacio Europeo de Educación y el Plan de Acción de Educación Digital, como la Coalición para la Educación sobre el Clima o el Hackatón de la educación digital, la Comisión promoverá campañas y actividades de divulgación periódicas para promover el compromiso de las partes interesadas a escala local y regional.
- En segundo lugar, el marco propicio **detectará los objetivos e indicadores para guiar y supervisar los progresos hacia el Espacio Europeo de Educación**. Además de supervisar los progresos en relación con los objetivos existentes, es necesario desarrollar con todas las partes interesadas un nuevo enfoque sobre los indicadores y los objetivos para el Espacio Europeo de Educación en sus seis dimensiones. La Comisión seguirá trabajando con los Estados miembros y la comunidad educativa y formativa en general para recopilar pruebas comparables y desarrollar indicadores con vistas a promover la formulación de políticas basadas en datos concretos para hacer realidad el Espacio Europeo de Educación.
- En tercer lugar, el marco propicio promoverá la integración de la educación y la formación en el **Semestre Europeo** con miras a reforzar las capacidades de los Estados miembros para recuperarse de la crisis de la COVID-19. El Semestre Europeo establecerá el contexto general en el que se revisarán los progresos hacia la

---

<sup>57</sup> Islandia, Liechtenstein y Noruega están plenamente asociados (*estatuto de país del programa*) al programa Erasmus+ (2014-2020).

<sup>58</sup> Macedonia del Norte y Serbia ya están plenamente asociados (*estatuto de país del programa*) al programa Erasmus+ (2014-2020).

consecución del Espacio Europeo de Educación, junto con otras políticas sociales y económicas. También aportará pruebas y análisis sobre la forma en que la educación y la formación interactúan con otras políticas, para ayudar a conformar las recomendaciones nacionales específicas. En cooperación con el Consejo, la Comisión estudiará nuevas opciones para que los Estados miembros hagan aportaciones voluntarias al Semestre, por ejemplo, a través de revisiones por pares voluntarias. El marco propicio será clave para canalizar la ayuda financiera a través de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos y el Instrumento de Apoyo Técnico de la Comisión (antiguos programas de apoyo a las reformas estructurales). La cuantiosa financiación disponible a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia proporcionará apoyo adicional a las reformas educativas y a las inversiones en educación, desde infraestructuras y construcción a formación, dispositivos digitales o la financiación para recursos educativos abiertos. La Estrategia Anual de Crecimiento Sostenible de 2021 ha destacado la necesidad de realizar inversiones sin precedentes en la mejora de las capacidades y reciclaje profesional, y la ha convertido en una de las siete inversiones emblemáticas.

- En cuarto lugar, el marco propicio **sentará las bases para establecer un marco de gobernanza completo para el Espacio Europeo de Educación de aquí a 2025**, a la vez que se respeta plenamente la responsabilidad de los Estados miembros por lo que se refiere al contenido pedagógico y la organización de sus sistemas educativos. Este nuevo marco de gobernanza exigirá una orientación política de alto nivel para tomar decisiones en un ecosistema complejo. Para que esto ocurra, el nuevo marco de gobernanza debe reforzar los objetivos estratégicos de la UE y ayudar a relacionarlos con iniciativas mundiales, incluidas aquellas que se encuentran en contextos de las Naciones Unidas o de la OCDE. Debe propiciar un aumento de la eficiencia y de la eficacia de los ministerios y los expertos por lo que se refiere a su compromiso a escala de la UE. Y, por último, debe ayudar a promover soluciones y reformas políticas eficaces sobre el terreno. Al hilo de esto, la Comisión ayudará a intensificar el trabajo en materia de inversión en el marco del Espacio Europeo de Educación. Esto incluirá el fomento de debates en foros políticos de alto nivel, como intercambios conjuntos entre los ministros de finanzas y los ministros de educación de la UE, así como con otras instituciones, como el Banco Europeo de Inversiones y el Parlamento Europeo. Desde el punto de vista técnico, un grupo de expertos sobre la calidad de la inversión en educación y formación respaldará este proceso y ayudará a mantener el foco en la inversión nacional y regional. La Comisión también prestará apoyo específico a las autoridades locales, regionales y nacionales para facilitar el aprendizaje mutuo, el análisis y la puesta en común de buenas prácticas sobre inversión en infraestructuras de educación.

#### ***4.2 Descripción del marco propicio***

En el período hasta 2025, la Comisión propone que el **marco propicio para el Espacio Europeo de Educación mantenga todos los mecanismos de aprendizaje mutuo de eficacia probada del ET 2020**, como los grupos de trabajo, las formaciones de directores generales y los instrumentos de aprendizaje entre iguales, con apoyo financiero especial del programa Erasmus. También deben participar otros órganos rectores pertinentes, como el Comité consultivo de formación profesional.

Para estar a la altura de las cada vez más complejas y cambiantes demandas de la economía y la sociedad digitales, el marco propicio del Espacio Europeo de Educación facilitará la participación y la interacción en el seno del ecosistema educativo en su conjunto, con el consiguiente favorecimiento del buen equilibrio entre las reuniones virtuales y presenciales.

Las principales características de este marco propicio serían:

- Se invita al Consejo a organizar debates conjuntos periódicos entre el Consejo de Educación, Juventud, Cultura y Deporte y otras configuraciones del Consejo para ayudar a adoptar un enfoque gubernamental conjunto en materia de educación y formación, y para reforzar la contribución de la educación y la formación a las prioridades políticas de la UE<sup>59</sup>, a la vez que se apoya el trabajo relacionado con la educación en el marco del Semestre Europeo.
- Un Comité de Dirección del Espacio Europeo de Educación que analice y garantice el impulso de todas estas iniciativas para conducir al logro del Espacio. La composición y los métodos de trabajo de este Comité deben definirse con los Estados miembros para finales de junio de 2021.
- La mejora del trabajo estructurado entre la Comisión, los Estados miembros y las partes interesadas para crear conjuntamente acciones políticas y de financiación por medio de, entre otras cosas, iniciativas verticales y un uso más intensivo de los fondos de la UE.
- Una plataforma permanente del Espacio Europeo de Educación que permita al público acceder a sus acciones y servicios. Esta plataforma garantizará la transparencia y el acceso a la información, y proporcionará un espacio de fácil acceso con información sobre las actividades y los resultados del marco propicio. La plataforma también incluirá una plataforma interactiva para facilitar la cooperación y los intercambios entre los Estados miembros y las partes interesadas.

### **4.3 Seguimiento de los progresos**

Los hechos demuestran que los objetivos de la UE dan importancia a las cuestiones educativas de las agendas nacionales y promueven el seguimiento de los progresos. Son puntos de referencia claves para el Semestre Europeo y orientan la financiación de la UE. Como medio para seguir realizando un seguimiento de los progresos en el ámbito de la educación y la formación, la Comisión propone un conjunto de **objetivos que deben alcanzarse para 2030, coincidiendo con el plazo para el cumplimiento de los ODS**. El calendario deja a los Estados miembros el tiempo necesario para la introducción y la aplicación de las reformas políticas y las inversiones necesarias, y para poder observar su efecto.

Estos objetivos deben basarse en datos comparables a escala internacional, basados en los datos agregados nacionales y en una media ponderada de la UE. Los datos deben supervisarse

---

<sup>59</sup> Incluidos la Conferencia sobre el Futuro de Europa, el Pacto Verde Europeo, el pilar europeo de derechos sociales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

desglosados por sexo. La Comisión invita al Consejo a establecer el compromiso para que la UE en su conjunto cumpla los siguientes objetivos para 2030<sup>60</sup>:

- El porcentaje de jóvenes de quince años con un bajo rendimiento en comprensión lectora, matemáticas y ciencias debe ser inferior al 15 %.
- El porcentaje de estudiantes de octavo con un bajo rendimiento en lectura, matemáticas y ciencias debe ser inferior al 15 %.
- Al menos un 98 % de los niños con edades comprendidas entre los tres años y la edad de escolarización obligatoria deben participar en la educación infantil de segundo ciclo.
- El porcentaje de personas con edades comprendidas entre veinte y veinticuatro años con al menos un título de la segunda etapa de enseñanza secundaria debe ser el 90 %.
- El porcentaje de personas con edades comprendidas entre treinta y treinta y cuatro años que han terminado la educación superior debe ser de, al menos, un 50 %.

Además, tal y como se indica en la Agenda de Capacidades, de aquí a 2025 el 50 % de la población adulta de la UE debe participar en actividades de aprendizaje cada año.

Los objetivos propuestos para el Espacio Europeo de Educación y para el aprendizaje de adultos, la formación profesional y la empleabilidad presentados en la Agenda de Capacidades y la propuesta de Recomendación del Consejo sobre la educación y la formación profesionales se complementan y refuerzan mutuamente, además de cubrir todo el espectro de la educación y la formación. La comisión revisará periódicamente los progresos hacia estos conjuntos de objetivos y propondrá su ampliación y revisión para 2030 cuando sea necesario.

La Comisión publicará cada año el Monitor de la Educación y la Formación Europeo para analizar la situación en cuanto al logro del Espacio Europeo de Educación en todos los sectores de la educación y la formación. El Monitor incluirá perfiles nacionales y los progresos en relación con los objetivos de la UE, teniendo en cuenta los objetivos nacionales y de la UE y ofreciendo orientación para las reformas políticas. En él se analizarán sistemáticamente los datos por género, situación socioeconómica, necesidades educativas especiales y origen minoritario o migrante.

Los objetivos del Espacio Europeo de Educación deben acompañarse de una serie de herramientas analíticas y de aprendizaje entre iguales que medirán los progresos por medio de datos internacionalmente comparables recopilados de forma periódica. El seguimiento de la educación y la formación en la UE también consistirá en otros indicadores cuantitativos y cualitativos, así como estudios y resultados de investigaciones. La Comisión trabajará con los Estados miembros, expertos, partes interesadas y socios internacionales para desarrollar indicadores en áreas que no estén cubiertas por las colecciones de datos internacionales existentes, pero que se hayan revelado como objetivos prioritarios del Espacio Europeo de Educación.

---

<sup>60</sup> En el documento de trabajo de los servicios de la Comisión se indican las fuentes de datos para estos objetivos.

Para evaluar los progresos en pos del logro del Espacio Europeo de Educación de aquí a 2025, debatir los siguientes pasos y dar un nuevo impulso, la Comisión publicará un **informe sobre el estado del Espacio Europeo de Educación en 2022** y organizará una **actividad de revisión intermedia junto con el Parlamento Europeo en 2023**. En 2025 se publicará un informe completo de la Comisión sobre el Espacio Europeo de Educación.

## 5 CONCLUSIÓN

Tal y como se explica en esta Comunicación, el éxito del Espacio Europeo de Educación dependerá de legado de cooperación, de un compromiso renovado con la persecución de los objetivos comunes y de un marco robusto para convertirlo en realidad de aquí a 2025. La Comisión invita al Consejo a aprobar las seis dimensiones que sustentan el Espacio Europeo de Educación, sus medios e hitos, y su marco propicio propuesto hasta 2025. El Espacio Europeo de Educación ofrece una perspectiva para el futuro de la educación y la formación en la Unión Europea. Identifica cuestiones clave y establece el camino a seguir conforme al principio de subsidiariedad y respetando plenamente las competencias de los Estados miembros en materia de educación y formación a escalas nacional, regional y local. La educación y la formación serán fuerzas motrices clave para lograr una recuperación orientada a las transiciones ecológica y digital. Asimismo, el trabajo relacionado con el Espacio Europeo de Educación contribuirá al posicionamiento geopolítico de la UE y sus estados miembros.

La Comisión está plenamente comprometida con la consecución del Espacio Europeo de Educación de aquí a 2025 e insta a las demás instituciones europeas, a los Estados miembros, a la comunidad educativa y formativa y a todos los interesados en la educación, a unir fuerzas y reavivar juntos el poder de la educación para configurar un mundo sostenible y generoso.